



# IDENTIFICACION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## BASE LEGAL

La existencia del Ministerio Público se establece, por primera vez, en la Constitución de 1939 en su Art. 130, y lo determina como el representante del Estado y la sociedad, que se instituye para velar por el cumplimiento de la ley y por la pronta y eficaz aplicación de la justicia.

En la Constitución de 1950 se dividió el Ministerio Público entre la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de Pobres, definiendo las atribuciones de ambas instituciones y reconociendo así la importancia de la Fiscalía. Estas atribuciones conferidas obliga a la emisión en el año 1952 de la primera Ley Orgánica del Ministerio Público, en la que se establecen las atribuciones, la distribución, funcionamiento y el personal con que contará la Fiscalía. De igual forma se establece que la Policía de Investigaciones Criminales estará obligada a cumplir estrictamente con las ordenes que reciba del Fiscal General de la República por medio de sus agentes auxiliares.

En el decreto No. 64 de la Asamblea Legislativa, de fecha 31 de octubre de 1991, publicado en el Diario Oficial No.217, p.313, de fecha 20 de noviembre de 1991 se reforma la Constitución y se amplían las facultades de la Fiscalía General de la República, asignándole la dirección de la investigación del delito en coordinación con la Policía Nacional Civil.

## PRESENTACION DE LA INSTITUCION

### VISIÓN

Ser una Institución moderna, eficiente, imparcial e independiente, que garantice el éxito en la defensa de los intereses de la Sociedad y del Estado.

### MISIÓN

Garantizar el Estado de Derecho ejerciendo las acciones legales necesarias en defensa de los intereses de la Sociedad y el Estado.

### OBJETIVOS

- Dirigir la investigación del delito con eficacia, en particular el crimen organizado, para proteger los intereses de la sociedad y el Estado.
- Fortalecer y hacer valer la autonomía, independencia y autoridad conferidas por mandato constitucional.
- Ubicar a la Fiscalía General de la República a la vanguardia en el proceso de modernización del Sector Justicia, a través de la adecuada reestructuración organizacional y funcional.
- Convertir a la Fiscalía General de la República en una institución reconocida por su liderazgo en la promoción por el respeto de la ley, para garantizar un auténtico Estado de Derecho.
- Desarrollar en la Fiscalía General de la República un modelo de desarrollo integral en relación con los recursos humanos.

## **FUNCIONES**

Según el Art. 193 de la Constitución, corresponde al Fiscal General de la República lo siguiente:

- ▮ Defender los intereses del Estado y de la Sociedad.
- ▮ Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad.
- ▮ Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil, y en particular de los hechos criminales que han de someterse a la jurisdicción penal.
- ▮ Promover la acción penal de oficio o a petición de parte.
- ▮ Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los inmuebles sujetos a licitación, y los demás que determine la ley.
- ▮ Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades y desacato.
- ▮ Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones.
- ▮ Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los tribunales que conocen en primera instancia, y a los Fiscales de Hacienda. Igualmente ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia.
- ▮ Velar por que en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las

mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes.

- ▮ Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

## **PROGRAMAS**

Los programas que actualmente están en ejecución son:

**Programa de Apoyo a la Reforma del Sector de Justicia**, financiado por el Banco Interamericano para el Desarrollo, el cual incluye actividades orientadas al fortalecimiento institucional; entre estas actividades se encuentra la modernización física, tecnológica y optimización de los procesos internos.

El programa cuenta con dos componentes, el Componente de Planificación y el Componente de Sistemas de Información.

El componente de Planificación tiene como objetivo mejorar la función de planeamiento de la institución a través de dotar de lineamientos, herramientas y equipo para la conducción y toma de decisiones sistematizada.

Con ese propósito con este componente se ha financiado el fortalecimiento de la Unidad de Planificación, a través de la realización de un diagnóstico de la Unidad, compra de mobiliario, equipo, vehículos y capacitación del personal de esta unidad en Planeación Estratégica. Adicionalmente se realizó un diagnóstico de la situación actual de las estadísticas e indicadores de gestión con el fin de implementar un sistema automatizado de captura de datos.

El componente de Sistemas de Información tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de la institución a través de la sistematización y tecnificación de la información que se maneja para el desempeño de las funciones, así como conseguir la modernización de la gestión y su automatización para incrementar la calidad, confiabilidad, accesibilidad, disponibilidad de esta.



Para cumplir con el objetivo, con este componente se ha financiado un diagnóstico de la situación actual de la Unidad de Informática, una consultoría para la elaboración del Plan Estratégico de la Unidad, un Sistema de Cableado Estructurado para la red de datos, adquisición de servidores de red y el Desarrollo e Implementación de un Sistema de Seguimiento de Casos.

**Programa de Capacitación en el Área Penal**, financiado por AID, a través de la firma consultora DPK Consulting, cuyo objetivo es capacitar a los Agentes Auxiliares del Fiscal General en tres áreas básicas: técnicas de oralidad, técnicas de Investigación y manejo de recursos de alzada.

**Programa de Reingeniería de la Fiscalía General de la República**, este incluye una reorganización administrativa a través de la creación de una nueva oficina Subregional en la ciudad de La Libertad para dar una mejor cobertura del servicio de la Fiscalía en esta jurisdicción. Adicionalmente se crearon nuevas divisiones y se reorientó las funciones del Secretario General como vocero de la institución, el proceso de saneamiento laboral, reingeniería de procesos y el fortalecimiento de unidades especializadas contra el crimen organizado como lo son la Unidad de Investigación Financiera (UIF), las Unidades de Secuestros I y II, la Unidad de Antinarco tráfico, la creación de la Unidad de Anticorrupción y de Delitos Complejos.

Después del proceso de depuración que se aplicó en la institución, en virtud de un decreto aprobado por la Asamblea Legislativa, a través del cual se separó de la Fiscalía a personal no idóneo, se consideró conveniente implementar un **Programa de Concientización y Sensibilización Institucional**, para que el personal asimilara los efectos del proceso y asumiera una posición de compromiso con la institución y de servicio con la ciudadanía. El programa se logró ejecutar gracias al financiamiento de USAID y desarrollado por la firma consultora Blumenberg-Molina & Asociados, en dos etapas.

La primera etapa, ya ejecutada, consistió en desarrollar, a través de una reunión con todas las jefaturas estratégicas, el Plan Estratégico Institucional que incluía la determinación de la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Valores Institucionales.

La segunda etapa, en ejecución, consiste en desarrollar una serie de talleres en los que han participado desde ordenanzas, motoristas, secretarías, etc. hasta las jefaturas, incluyendo las de las Fiscalías Regionales y Subregionales, en donde se les ha dado a conocer el documento obtenido en la primera etapa, con el fin de crear una nueva mística de trabajo y un compromiso por parte de ellos hacia la institución.

## METAS

Las metas establecidas para el período 2000-2001, encaminadas a fortalecer la nueva visión institucional de estar orientada a mejorar los servicios que esta presenta se resumen en las metas por unidad presupuestaria:

### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

- Establecer ejes de Direccionamiento Estratégico.
- Coordinar los procesos y actividades administrativas.
- Manejo adecuado de los fondos para la consecución de los objetivos institucionales.
- Expresar en un documento los logros de la gestión institucional en el año objetivo.

### DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

- Investigar y promover la acción penal y civil en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad.
- Investigar y promover la acción penal en todas las infracciones cometidas



por menores e impulsar los procesos en los tribunales correspondientes.

- Atender 92,877 denuncias, avisos y querrelas por los delitos que afectan los intereses de la sociedad.
- Atender 5,189 infracciones penales cometidas por menores.

**DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**

- Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afectan los intereses del Estado.
- Iniciar 3,350 procesos por delitos que afectan los intereses del Estado.
- Iniciar 1,159 expedientes de escrituración y expedientes administrativos sobre bienes propiedad del Estado.

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

De acuerdo a las atribuciones conferidas por la Constitución de la República y a la normativa penal vigente, la Fiscalía General de la República, para asegurar el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con cuatro Fiscalías Regionales y quince Fiscalías Subregionales ubicadas a nivel nacional, con una atención al público las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

La institución, a fin de realizar eficientemente su labor en beneficio del Estado y la sociedad salvadoreña, cuenta actualmente con seis Divisiones: División de la Defensa de los Intereses del Estado, División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, la División de Administración General, División Financiera Institucional, División de Recursos Humanos y la División de Investigación Financiera.

Geográficamente contamos con Fiscalías Regionales en:

- ✓ San Salvador
- ✓ Santa Ana
- ✓ San Vicente
- ✓ San Miguel

Y con Fiscalías Subregionales en:

- ✓ Apopa
- ✓ Mejicanos
- ✓ San Marcos
- ✓ Nueva San Salvador
- ✓ La Libertad
- ✓ Soyapango
- ✓ Chalatenango
- ✓ Sonsonate
- ✓ Ahuachapán
- ✓ La Paz
- ✓ Cuscatlán
- ✓ Cabañas
- ✓ Morazán
- ✓ Usulután
- ✓ La Unión

Jerárquicamente, la Fiscalía General de la República se encuentra dirigida por el Fiscal General de la República, el Fiscal General Adjunto, el Fiscal Adjunto para Derechos Humanos y el Secretario General, quienes a su vez cuentan con un grupo de unidades asesoras y de apoyo, cuyo funcionamiento se define a continuación:

**NIVEL DECISORIO**

**FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA**

El Fiscal General de la República es el responsable de la conducción de la institución a través de la definición de las políticas, prioridades y estrategias, de acuerdo a los planes de direccionamiento estratégico, organizando y dirigiendo el funcionamiento de las diferentes dependencias que están a su cargo, con el objeto de cumplir eficientemente con las atribuciones que le confiere en el art. 193 la Constitución de la República, se auxilia del Fiscal General Adjunto, del Fiscal Adjunto para Derechos Humanos y del Secretario General. Al nivel decisorio también se le conoce institucionalmente como el Despacho del Fiscal General, cuando incluye a las Unidades Asesoras y de Apoyo.



## **FISCAL GENERAL ADJUNTO Y FISCAL ADJUNTO PARA DERECHOS HUMANOS**

Los Fiscales Adjuntos serán nombrados por el Fiscal General y colaborarán con él en el cumplimiento de las funciones que le encomienda la Constitución y otras leyes; lo podrán reemplazar en su orden, temporalmente por cualquier causa o por delegación del propio Fiscal General.

Por designación del Fiscal General, el Fiscal General Adjunto es el encargado de dirigir, coordinar y controlar todo lo relacionado con el área penal, incluyendo a las Fiscalías regionales y Subregionales, con excepción de las unidades especializadas que funcionalmente dependen directamente del Fiscal General de la República, como lo son: la Unidad de Investigación Financiera, las Unidades de Secuestros I y II, Antinarco tráfico y la Unidad de Anticorrupción y de Delitos Complejos.

### **SECRETARIO GENERAL**

El Secretario General es el funcionario que autoriza con su firma todas las actuaciones del Fiscal General de la República, del Fiscal General Adjunto y Fiscal Adjunto para Derechos Humanos, utilizando como instrumentos de control la documentación que permita brindar el respaldo legal necesario para el desarrollo de las actividades institucionales. Constituye en sí mismo el nexo de coordinación entre los titulares y el personal ejecutivo y operativo de la institución. Además es el responsable de la administración de la Secretaría Común, Archivo general, Biblioteca y Depósito de Evidencias. Adicionalmente se ha incluido en sus funciones la de vocero de la institución ante los medios de comunicación.

### **NIVEL DE ASESORIA Y APOYO**

A este nivel se encuentran ubicadas aquellas Unidades Técnicas, mediante las cuales el Fiscal General obtiene asesoría especializada para la conducción, dirección y administración

institucional. Por lo general, a esas unidades se les reconoce como “Unidades de Staff”, no poseen jerarquía y su ámbito de acción comprende todas las dependencias de la institución, de acuerdo a los lineamientos indicados por la máxima autoridad organizacional; diseñan políticas, aplican nuevas técnicas y realizan estudios específicos, formulan propuestas, realizan evaluaciones y elaboran diagnósticos que permiten prever el entorno organizacional. Entre las unidades que conforman este nivel se encuentran:

- ASESOR DEL FISCAL GENERAL
- UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
- UNIDAD DE AUDITORIA LEGAL
- UNIDAD DE ASESORIA LEGAL
- UNIDAD DE PLANIFICACION
- UNIDAD DE INFORMATICA
- UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PRENSA
- UNIDAD DE POLITICA CRIMINAL

### **NIVEL EJECUTIVO**

Se reconoce como Nivel Ejecutivo a los encargados de coordinar y dirigir las actividades operativas al nivel de las seis divisiones que conforman la Fiscalía General de la República; por lo tanto este nivel se integra por los Jefes de la División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, División de la Defensa de los Intereses del Estado, División de Investigación Financiera, División Financiera Institucional, División de Administración General y División de Recursos Humanos. Son estas las encargadas de dirigir el trabajo institucional, ejerciendo su jerarquía en el ámbito operativo con Departamentos, Unidades y Secciones. Es acertado mencionar, que son los responsables directos de la coordinación del trabajo sustantivo de la institución; técnicamente, son los responsables de ejercer la coordinación integrada de las seis divisiones y traducir los lineamientos y políticas de la Dirección Superior

**DIVISION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD**

Esta unidad organizacional tiene a su cargo por medio de los jefes, coordinadores y fiscales de caso, la dirección y coordinación de la investigación de los delitos, a fin de ejercer la acción penal pública, la acción penal previa instancia particular y la civil. Está a cargo de un Jefe de División, quien para desarrollar sus funciones contará con los departamentos y unidades necesarias, entre ellas:

- DEPARTAMENTO DEL MENOR INFRACITOR y,
- DEPARTAMENTO DE DELITOS GENERALES

Este último conformado por las siguientes unidades especializadas:

- Secuestros I
- Secuestros II
- Anticorrupción y de Delitos Complejos
- Delitos Especiales
- Antinarco tráfico
- Unidades de delitos relativos al Hurto y Robo de Automotores
- Defensa del Medio Ambiente
- Delitos contra Menores y la Mujer
- Delitos Relativos a la Vida e Integridad Física
- Delitos Relativos al Patrimonio Privado
- Protección de Propiedad Intelectual
- Delitos Relativos a la Administración de Justicia y Fe Pública
- Fiscales Adscritos
- Fiscales de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de Pena.

**DIVISION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**

Esta unidad organizacional es la responsable de ejercer la defensa de los intereses fiscales y la representación del Estado en toda clase de juicios, por medio de los Auxiliares del Fiscal General, estará a cargo de un Jefe de División, quien para desarrollar sus funciones contará con los departamentos y unidades necesarias, entre ellas:

- DEPARTAMENTOS DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO
- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBROS Y
- DEPARTAMENTO DE PROCURACIÓN

**DIVISION DE INVESTIGACION FINANCIERA**

De acuerdo a lo previsto en el Art. 3 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, se crea la “Unidad de Investigación Financiera” como una oficina primaria adscrita a la Fiscalía General de la República. Dicha unidad, para efecto de funcionamiento al interior de la Fiscalía, es denominada “División de Investigación Financiera” y deberá ejercer la investigación, prevención, detención y erradicación de los delitos previstos en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, como atribuciones y facultades que esta le confiere.

**DIVISION FINANCIERA INSTITUCIONAL**

Esta unidad organizativa es la responsable de la gestión financiera institucional, que incluye la realización de todas las actividades del proceso administrativo financiero en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, las cuales forman parte de ella y se denominarán con el nombre de Departamentos. En el ámbito institucional, para formular y dar seguimiento al presupuesto deberá coordinar actividades con la Unidad de Planificación. Los departamentos que conforman esta división son:

- DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO
- DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**DIVISION DE ADMINISTRACION GENERAL**

Esta unidad organizativa tiene como objetivo primordial el proceso de organización, dirección, control y evaluación de los recursos materiales y técnicos asignados a la Fiscalía General de la República; velando por el uso racional de los mismos, así como también por su preservación y



distribución, utilizando en todo momento los criterios de eficiencia, economía y eficacia. Esta unidad organizativa estará a cargo de un Jefe de División, y para el cumplimiento de sus funciones contará con los departamentos, unidades y secciones necesarias, entre ellos:

- EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, del cual dependen Transporte, Intendencia, Activo Fijo, Recepción y Conmutador.
- LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI) de la cual depende la Bodega- Almacén.
- EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.

#### **DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**

Esta unidad organizacional tendrá a su cargo la administración del recurso humano, así como también la planificación, organización, dirección y control de aquellas actividades relacionadas con políticas y procedimientos sobre reclutamiento, selección, capacitación, educación, seguridad ocupacional, administración de sueldos, salarios y prestaciones, disciplina ocupacional y promoción de personal, a fin de crear eficiencia, eficacia y oportunidades equitativas de desarrollo integral para el recurso humano que labora en la Fiscalía General de la República, los

departamentos que conforman esta división son:

- DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
- DEPARTAMENTO DE REGISTRO, CONTROL Y PRESTACIONES DEL PERSONAL.
- CLINICA MEDICA INSTITUCIONAL

#### **NIVEL DESCENTRALIZADO**

Se reconoce como nivel descentralizado a aquellas unidades organizativas que realizan la gestión operativa de la institución en el interior del país, distinguiendo dentro de este nivel dos tipos de unidades organizacionales, al primer tipo se le denomina Fiscalías Regionales, con un nivel jerárquico superior y con un cúmulo de responsabilidades técnicas y administrativas más amplias que las del segundo nivel al cual se le ha denominado con el nombre de Fiscalías Subregionales, las cuales son la expresión del proceso de descentralización y desconcentración de los servicios institucionales, en un afán por ampliar el nivel de cobertura y acercamiento de los servicios a toda la población salvadoreña. Es muy importante señalar que al nivel descentralizado se le reconoce separadamente del nivel operativo por el criterio de ubicación geográfica, pero son la expresión más clara del trabajo operativo al servicio de los usuarios, a nivel nacional.



# RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

## INFORME DEL PLAN DE TRABAJO

### METAS ALCANZADAS

#### DIVISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

La División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad tal y como se explica en la estructura organizativa, se compone del Departamento de Delitos Generales y Departamento del Menor Infractor.

El Departamento de Delitos Generales, el cual es conformado por las diferentes unidades de investigación para los distintos tipos de delitos y faltas que contempla la normativa penal, se estableció como meta investigar y promover la acción penal de 92,877 delitos denunciados por la sociedad, dicha meta establecida al inicio del periodo informado logro superarse por cuanto las denuncias recibidas e investigadas fueron 95,598\*

El Departamento del Menor Infractor investiga los delitos y faltas cometidas por menores de edad de entre 12 y 18 años de edad, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Menor Infractor; la meta propuesta por este departamento para el periodo informado consistió en investigar 5,179\* infracciones cometidas por menores y denunciadas por la ciudadanía de las cuales al final del periodo se logro recibir e investigar 5,473 casos que indica meta cumplida y superada y, de alguna manera el aumento en la confianza de la población para denunciar esta clase de delitos.

\* El dato refleja denuncias recibidas o casos investigados incluyendo datos desde el mes de junio de 2000 al mes de mayo de 2001 inclusive

#### DIVISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

En el cumplimiento de las metas propuestas de la División de la Defensa de los Intereses del Estado, el

Departamento de Procuración inició 2,658 casos, entre los cuales se encuentran los asignados en la Unidad Penal, Unidad Civil y Unidad Civil Ejecutiva, dando con ello por cumplida la meta propuesta.

El Departamento Gestión de Cobros, dio inicio a 680 expedientes relacionados con multas, reparos, e impuestos, de los cuales algunos fueron llevados hasta la etapa judicial, convirtiéndose en Juicios de Cuenta y Ejecutivos.

En cuanto a las metas del Departamento Control de Bienes del Estado, el estudio de proyectos de escrituración y escrituras a favor del Estado ascendió a 4, 267, con lo cual se da por cumplida la meta propuesta para el periodo informado.

Tal como se describió en la gestión realizada por la División, la recuperación de deudas a favor del Estado, se ha visto incrementada, logrando con ello encaminarse hacia la obtención de resultados que den por cumplidas las funciones asignadas a la División.

De igual forma, las actividades registradas y los procesos de reestructuración dentro de la Institución,

permitirán que ésta se vuelva más confiable para la sociedad.





**POLÍTICAS**

- Representar los intereses del Estado y los Municipios por medio de la promoción de toda clase de juicios, velar por una mejor administración de los bienes muebles e inmuebles, e incrementar los ingresos del Estado, mediante la aplicación de medidas agresivas para la recuperación de la mora fiscal y el combate de los delitos contra el Estado y Municipios.
- Combatir la delincuencia especialmente en los casos de crimen organizado y corrupción, mediante la efectiva aplicación de las leyes y métodos técnico-científicos que permitan descubrir y sancionar a los responsables del delito.
- Orientar los esfuerzos institucionales en la investigación del delito, en coordinación con las instituciones involucradas en la Administración de Justicia, promoviendo el ejercicio de la acción penal correspondiente, lo cual permita administrar una pronta, eficaz y cumplida justicia, con el objeto de fortalecer a su vez la vigencia de un auténtico Estado de Derecho.
- Contribuir al mejor establecimiento de la seguridad ciudadana, coordinando acciones con el resto de operadores del Sistema de Administración de Justicia, a fin de
- Coadyuvar al combate de la delincuencia común y el crimen organizado.
- Mejorar los servicios que se prestan al Estado y a la Sociedad.
- Planificar la modernización de la estructura jurídica y administrativa, para fortalecer el ejercicio del papel protagónico de la Fiscalía General de la República, en la aplicación de la nueva normativa penal y en los nuevos lineamientos de la Administración Pública.

- Manejar los fondos asignados adecuadamente para prestar los servicios de manera eficiente.

**ESTRATEGIAS**

- ↯ Mejorar la Calidad en el Servicio
- ↯ Ampliar la Cobertura
- ↯ Recurso Humano Calificado
- ↯ Modernización
- ↯ Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales
- ↯ Mejorar la Imagen y las Comunicaciones
- ↯ Mejorar los Instrumentos Legales con que cuenta la Institución

**ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO**

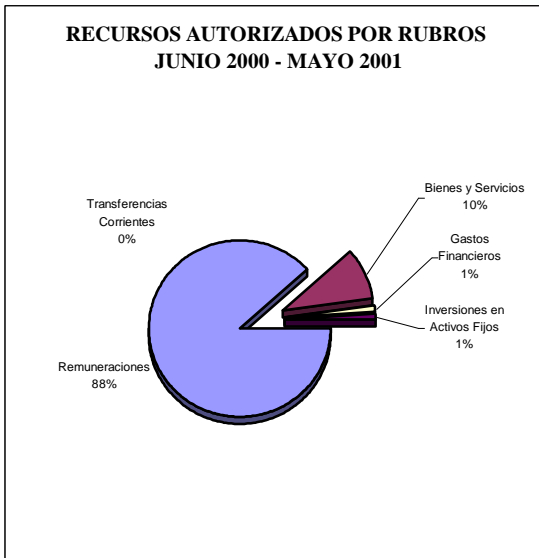
El presupuesto asignado a la institución durante el periodo de junio/2000 a mayo/2001, se puede observar en los siguientes cuadros:

**RECURSOS AUTORIZADOS EN COLONES**

PERIODO	MONTO
Junio-Diciembre/2000	97,770,028
Enero-Mayo/2001	68,263,948
<b>TOTAL</b>	<b>166,033,976</b>

**RECURSOS AUTORIZADOS POR RUBRO JUNIO/2000 A MAYO/2001 EN COLONES**

RUBRO	MONTO
Remuneraciones	146,575,006
Bienes y Servicios	15,787,517
Gastos Financieros	1,738,730
Transferencias Corrientes	36,004
Inversiones en Activos Fijos	1,896,719
<b>TOTAL</b>	<b>166,033,976</b>



Como puede observarse en el gráfico el 80% del presupuesto está destinado exclusivamente para remuneraciones, el 10% para bienes y servicios y solamente el 1% para inversión física, es por ello que con el presupuesto ordinario se nos hace imposible invertir en rubros como infraestructura, equipamiento y compra de mobiliario, no obstante se ha obtenido algunos logros en estos rubros gracias al financiamiento de organismos internacionales como AID y el BID.



# INFORME DE LOGROS ALCANZADOS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

## RECURSOS UTILIZADOS

### ORGANIZACIONALES

El Fiscal General gestionó la aprobación del Reglamento que desarrolla la Ley de Lavado de Dinero y Otros Activos, por parte del Órgano Ejecutivo.

En consecuencia se implementó la **Unidad de Investigación Financiera (UIF)**, en febrero del año 2000, gracias al apoyo de la oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, que permitió contar con equipo y capacitación. Esta unidad se creó a fin de ejercer la investigación, prevención, detención y erradicación de los delitos previstos en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, como atribuciones y facultades que esta le confiere. Adicional a sus funciones ésta unidad ha impartido capacitaciones a organismos como la Superintendencia del Sistema Financiero, la Superintendencia de Valores, Ministerio de Hacienda, a la División de Investigación de Delitos Financieros de la Policía Nacional Civil y a una serie de Bancos nacionales. De igual forma, ha emitido un instructivo para la prevención del lavado de dinero y de activos en las instituciones de intermediación financiera, el cual se encuentra en proceso para entrar en vigencia.

Otro de los logros de la presente administración, ha sido la transformación de la Unidad de Delitos Especiales en la **Unidad de Antisecuestros**, esto debido a que los delitos de secuestro han alcanzado niveles intolerables durante el periodo que se informa. Esta a su vez se dividió en dos grupos:

**Grupo I**, encargado de investigar los secuestros aislados que ocurren en el

país, sin conexión con otros delitos o bandas organizadas.

**Grupo II**, que es el encargado de investigar los secuestros bajo la estructura de crimen organizado.

Esto permitió implementar un mejor estudio y seguimiento de las bandas y ejecutar junto a la Policía Nacional Civil su desmantelamiento, captura y procesamiento judicial.

El resultado de este cambio se refleja positivamente en la disminución de este flagelo y captura de muchos delincuentes.

Aseveración que se confirma en el cuadro resumen, el cual nos indica que para el año 2000 se señaló vista pública en 20 casos de secuestro, de las cuales solo se realizaron 17, teniéndose resultados satisfactorios al haberse condenado a 65 imputados de un total de 89, es decir un **73%**. Las tres vistas públicas restantes no se han realizado pero ya existe fecha señalada para ello, en estos tres casos se encuentran 11 personas involucradas.

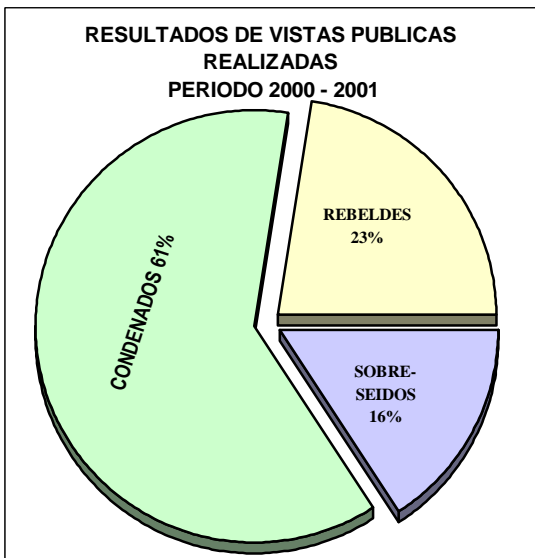
De enero a junio del 2001 se ha señalado 6 vistas públicas, llevándose a cabo 4 de ellas y teniendo como resultado 9 personas condenadas y dos sobreesidas, quedando pendientes dos vistas públicas más en cuyos casos están involucradas 23 personas.

La mayoría de los casos llevados a vista pública están relacionadas con bandas organizadas de secuestradores que han sido desmanteladas. Esto también representa un reto para la Fiscalía, ya que se busca ser aún más efectivo en el combate a este delito.

Como resumen de la gestión realizada por esta unidad en el periodo 2000/2001, se presenta el siguiente cuadro:

**RESUMEN UNIDAD DE ANTISECUESTROS  
ESTADO ACTUAL EXPEDIENTES E IMPUTADOS  
PERIODO 2000 - 2001**

ESTADO ACTUAL DE CASOS	EXPEDIENTES		SOBRESEIDOS		CONDENADOS		DECLARADOS REBELDES		PENDIENTES DE CONDENA	
			2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Investigación	90	44	-	-	-	-	-	-	-	-
Audiencia Inicial	5	-	5	-	-	-	-	-	-	-
Audiencia Preliminar	23	20	6	-	-	-	17	3	119	95
Vistas Públicas	17	4	6	2	65	9	7	-	-	-
V. P. Pendiente de ejecución	3	2	-	-	-	-	-	-	11	23
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>70</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>65</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>130</b>	<b>118</b>



Fuente: Unidad de Antisecuestro  
Fiscalía General de la República

ha sido la creación de la **Unidad Anticorrupción y de Delitos Complejos**, la cual depende directamente del Fiscal General. Su función principal es la de investigar aquellos casos graves de corrupción que afectan los intereses del Estado, causando gran alarma social, así como ciertos delitos que por su condición tengan características que para su investigación sea necesario un apoyo técnico multidisciplinario y una logística eficaz.

Adicionalmente, se ha incluido entre las funciones del **Secretario General** una **nueva Función**, la cual consiste en ser el vocero oficial de la institución, esto se debió a que no existía una persona encargada de dar información veraz a los diferentes medios de comunicación.

Al hacer un resumen general, encontramos que del total de 21 vistas públicas realizadas en el período, en el 61% se obtuvo veredictos condenatorios, lo que demuestra que el trabajo de la Fiscalía ha dado resultados efectivos al realizar una dirección funcional adecuada en la investigación del delito, lo que le ha permitido contar con todas las pruebas suficientes para sustentar su trabajo y obtener estos resultados.

Otro de los logros obtenidos y que ha fortalecido a las unidades especializadas,

Con el propósito de ampliar la cobertura institucional, y para facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios que presta la institución, se creó la **Fiscalía Subregional de La Libertad**, la que, además de funcionar como las otras Fiscalías Subregionales, fue creada con el fin de dar respuesta a las denuncias por los delitos de contrabando, hurto y robo de furgones y narcoactividad, dada su ubicación estratégica, la cual cubre la ruta litoral de Acajutla a la Libertad.



Por otro lado con la apertura de esta oficina se oxigena la saturada carga de trabajo de la oficina Subregional de Nueva San Salvador.

Para efectuar la apertura de la mencionada oficina, se ocuparon recursos de la oficina de Nueva San Salvador y utilizando economías generadas del presupuesto.

Con el fin de dar continuidad al objetivo de modernización institucional, se ha venido ejecutando un **proceso de revisión, análisis y simplificación de los procesos penales y civiles**, con el fin de proporcionar un servicio ágil tanto a la sociedad como al Estado, como ejemplo, para la Unidad de Secretaría Común que es el área donde se reciben las denuncias interpuestas por la ciudadanía, se ha rediseñado los procedimientos relativos a la recepción y distribución de denuncias hacia las respectivas unidades de investigación de tal manera que dicha unidad funcionará en los próximos meses mediante un sistema de ventanillas, con servicios de atención y asesoría personalizada, proceso ágiles y oportunos y un sistema informático que permita tener un control efectivo de las denuncias recibidas e investigadas.

Por otro lado el levantamiento, análisis y simplificación de los procesos de todas las unidades penales y civiles, tiene por objeto servir de insumo para el desarrollo del Sistema de Seguimiento de Casos, así como para el desarrollo del Sistema de Estadísticas e Indicadores de Gestión.

La continuidad de este esfuerzo contempla proyectos orientados a simplificar la ejecución del trabajo en cada una de las unidades organizativas que conforman la Fiscalía General de la República en todo el territorio nacional; para lo cual se ha creado en la institución el área de organización y métodos como responsable de coordinar la ejecución de estas actividades. Dicha área que forma parte de la unidad de planificación con apenas un año de

gestión ya esta rindiendo los frutos esperados.

La Unidad Técnica Ejecutiva, a través de fondos de Contrapartida USAID, está financiando la elaboración del **Anteproyecto de Ley Orgánica y de la Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la República**, proyecto que surge de la necesidad de actualizar la Ley Orgánica vigente, que data de 1952, y que no está acorde a la realidad que actualmente vive la institución, dado su nuevo mandato constitucional y el rol que juega en la nueva normativa penal vigente desde 1998. De igual forma la Ley de la Carrera Administrativa tiene como objetivo establecer un ordenamiento legal, que permita establecer la organización de una carrera administrativa de los empleados de la institución, tanto administrativos como fiscales. Esta última incluye la forma de ingreso a la carrera administrativa, los requisitos y procesos de selección del personal, las clases de contratación, el escalafón salarial, derechos y obligaciones de los empleados, incompatibilidades, incapacidades, permisos, licencias, sanciones por faltas, suspensiones, despidos, procesos disciplinarios, etc.

**Remodelación del área de atención al público en la Unidad de Secretaría Común**, ya que es aquí donde se reciben las denuncias interpuestas por la ciudadanía.

Este proceso es necesario, ya que la razón de ser de la Fiscalía es brindar un servicio de calidad y atender de una forma y lugar adecuados a los usuarios de nuestros servicios.

Hasta hace poco tiempo, el área destinada para el fin antes mencionado no estaba organizada ni contaba con las herramientas técnicas modernas para lo cual fue establecida; el proceso era sumamente engorroso e incómodo, y se lleva de una forma casi manual, los receptores de las denuncias necesitan ser capacitados y el espacio y la organización (no es del tipo ventanilla)



para la toma de la denuncia debían ser cambiados a fin de que se hiciera más fluida y poder atender así un mayor número de éstas. Así mismo no se contaba con un área específica en donde los fiscales pudieran tomar las declaraciones de los ofendidos y en donde éstos últimos pudieran expresarse sin ningún temor de ser escuchados por otra persona que no sea el fiscal del caso.

Para poder solventar todos los problemas descritos anteriormente fue necesario tomar medidas como el rediseño de los procedimientos relativos a la recepción y distribución de denuncias hacia las respectivas unidades de investigación de tal manera que dicha unidad funcionará en los próximos meses mediante un sistema de ventanillas, con servicios de atención y asesoría personalizada, proceso ágiles y oportunos y un sistema informático que permita tener un efectivo de control de las denuncias recibidas e investigadas. Adicionalmente se han diseñado los perfiles del personal idóneo que debe desempeñarse en dicha unidad, lo que constituye una evaluación del desempeño del personal existente y posteriormente ocupar estos puestos con las personas que cumplan con el perfil.

### ÁREA ADMINISTRATIVA

Desde la toma de posesión de las nuevas autoridades de la institución, se efectuó un diagnóstico de la estructura organizativa el cual permitió identificar algunas irregularidades, puntualmente en el área administrativa, técnica y financiera. Esto ha propiciado cambios funcionales jerárquicos y salariales que facilitan una mejor coordinación ante una estructura de menor verticalismo, lo cual está siendo posible gracias a la apertura y flexibilidad de las autoridades del Ramo de Hacienda.

### HUMANOS

La utilización del recurso humano con que cuenta la institución se puede reflejar a través del monto en remuneraciones pagadas en el período que se informa.

**CUADRO DE REMUNERACIONES EN COLONES**

<b>PERIODO</b>	<b>MONTO</b>
Junio/Diciembre 2000	87,319,516
Enero/Mayo 2001	59,255,490
<b>TOTAL</b>	<b>146,575,006</b>

Otro de los logros institucionales en el área de recursos humanos fue el proceso de depuración del personal, que inició en diciembre del año 2000 que finalizó en Mayo de 2001. Este proceso era sumamente necesario debido a que se estaban dando anomalías dentro de la institución. En un primer momento se depuraron 42 personas entre administrativos y fiscales a las cuales no se les renovó el contrato que finalizaba en diciembre del año 2000.

A partir de enero del 2001 se inició la investigación de 76 personas, de las cuales 10 fueron suspendidos temporalmente, y 2 renunciaron antes de terminar el proceso de depuración.

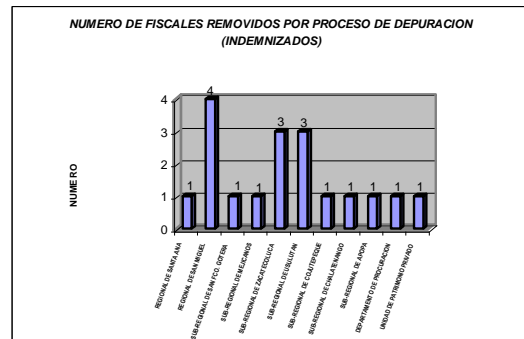
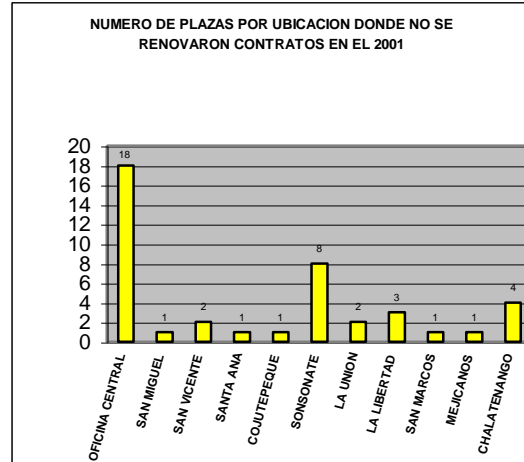
De los 64 casos restantes, 44 casos fueron absueltos por la Comisión de Apelaciones y el Fiscal General, de estos 44 absoluciones 3 fiscales renunciaron de sus labores y 41 se mantienen en sus puestos.



El total de fiscales removidos de sus cargos es de 18.

**RESULTADO DEL PROCESO DE DEPURACIÓN**

TIPO DE CASO	CANTIDAD DE PERSONAS
No se renovó contrato en diciembre/2000 (Entre Fiscales y personal Administrativo)	42
Fiscales que entraron al Proceso de Depuración	64
Fiscales Suspendidos temporalmente.	10
Fiscales Removidos	18
Fiscales absueltos por el Fiscal General	20
Fiscales absueltos por el Tribunal de Apelaciones	24
Fiscales que pusieron la renuncia antes de terminar el proceso de depuración	2
Fiscales absueltos que pusieron la renuncia después de terminado el proceso de depuración	3
<b>TOTAL DE PERSONAS INVESTIGADAS</b>	<b>118</b>



**TOTAL DE PESONAS REMOVIDAS DE LA INSTITUCION**

PERSONAL	CANTIDAD
Fiscales	36
Administrativos	24
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

El cuadro anterior presenta el total de personas removidas, entiéndase que incluye al personal que no se le renovó el contrato.

Geográficamente el proceso arrojó el siguiente resultado:

Una vez concluido el proceso de depuración se ha visto la necesidad de ingresar a la institución personal capacitado, que cumpla las expectativas que de ellos tiene la institución, para ello la Unidad de Planificación, en coordinación con Recursos Humanos y la División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, ha elaborado un **Manual de Puestos de Trabajo** y los **Perfiles de Contratación** para Jefes de unidades de investigación, Coordinadores y Fiscales. El proceso de depuración creó una sensación de inestabilidad laboral, generando inseguridad, ansiedad y temor en los empleados.

En respuesta a esa presión psicológica, y para contrarrestar los efectos antes mencionados y alcanzar una nueva mística de trabajo y compromiso del



personal hacia la institución, se desarrolló, a través de fondos USAID, un **Plan de Sensibilización y Difusión de la Identidad Institucional**, desarrollado por la empresa Blumenberg-Molina & Asociados, el cual consistió en impartir una serie de talleres en los que se concientiza al personal y se le dan a conocer la Misión, Visión y Valores con el fin de que se sientan identificados con la institución. En estos talleres participaron todos los empleados, incluyendo el personal de las Fiscalías Regionales y Subregionales a nivel nacional.

### MOBILIARIO

A raíz de los terremoto ocurridos a principios del presente año, el edificio de la oficina central de la Fiscalía General de la República resultó seriamente dañado, por lo que tuvo que evacuarse y buscar locales para albergar al personal. En el proceso de alquilar los locales y la adecuación de los mismos, el personal ha tenido que trabajar en condiciones difíciles, corriendo riesgos, ya que están ocupando los espacios aledaños al edificio.

Uno de los principales problemas con que contábamos era el hecho que la institución contaba con mobiliario pesado y cuya vida útil había terminado hace mucho tiempo, adicionalmente el peso de éste incrementa el riesgo que se corre dentro de las instalaciones, ya que el edificio fue construido para menos personal, mobiliario y equipos.

Es por ello que aprovechando la coyuntura dejada por los terremotos, y que la Fiscalía ocupará nuevas instalaciones, el Fiscal General decidió cambiar el mobiliario obsoleto y pesado a uno moderno de tipo modular y liviano, con el fin de solventar el problema antes mencionado y además crear ambientes adecuados para el trabajo y atención al público.

Para lograr este objetivo se recurrió al financiamiento del Banco Interamericano

para el Desarrollo (BID) y de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID)

### ADQUISICIÓN DE EQUIPO

A través de un proyecto financiado por el BID se está adquiriendo todo el equipo de servidores que albergará las Bases de Datos y los programas de automatización que se han planeado desarrollar a corto plazo, entre otros el de Administración y Control de Transportes, Control de Activo Fijo, Administración de Contratos en la UACI y el de más alta prioridad que se está desarrollando en la actualidad es el Sistema Automatizado de Seguimiento de Casos

Siempre enmarcado dentro de los planes de modernización de la Institución, se adquirieron equipos de cómputo y software especializado como herramienta de investigación, con el objetivo de contar con plataformas que, en conjunto con el cableado de red y el desarrollo de sistemas automatizados, le den al ente fiscal las bases fundamentales que lo hagan despegar hacia una forma más eficiente, tecnificada y mejor controlada de realizar su trabajo.

### TECNOLÓGICOS

Dentro del nuevo objetivo de modernización que se ha establecido para el Estado, cada una de las instituciones debe asumir su parte dentro de estos planes, es así como la Fiscalía General de la República realiza los esfuerzos para avanzar dentro de este camino trazado desarrollando como base fundamental para el desarrollo tecnológico el **Proyecto de Implementación de un Cableado Estructurado de Red de Comunicaciones de Datos**, financiado a través del BID.

Con el establecimiento de esta nueva tecnología se fundan las bases para el logro de otros proyectos como el correo electrónico que agilizará la comunicación y ahorrará recursos, el desarrollo de sistemas de automatización de procesos, acceso a internet, facilitación de la





investigación y una amplio espectro de posibilidades que se abren y que le darán a la institución un paso seguro hacia la consecución de su ideal de ser una institución moderna y eficiente.

Por otro lado, como una Institución encargada de garantizar la legalidad, es innegable que debe comenzar al interior de la misma, de esta manera y realizando un gran esfuerzo, la Fiscalía General del República adquiere a finales del año pasado, las **licencias de propiedad de todo el software operativo** de oficina que posee, convirtiéndose así en una de las primeras instituciones del Estado en legalizar completamente este rubro.

Paralelamente y a través de un proyecto más financiado por el BID se está adquiriendo todo el equipo de servidores que albergará las Bases de Datos y los programas de automatización que se han planeado desarrollar a corto plazo, entre otros el de Administración y Control de Transportes, Control de Activo Fijo, Administración de Contratos en la UACI y el de más alta prioridad que se está desarrollando en la actualidad es el Sistema Automatizado de Seguimiento de Casos que se espera concluir e implementar en las oficinas centrales a finales del año 2001 y cuyo objetivo es ayudar a facilitar información oportuna de los estados de cada uno de los casos de investigación de las divisiones de la institución, programación de actividades, jurisprudencia, historial de individuos, medición de cargas de trabajo y de generar estadísticas. Además, este sistema será una de las principales fuentes de información para el proyecto en ejecución denominado **“Implementación de un Sistema de Estadísticas e Indicadores de Gestión”**.

El desarrollo de Estadísticas e Indicadores de Gestión es un paso fundamental para enriquecer y modernizar la gestión de las entidades públicas. La implementación de estos Sistemas se ha vuelto tan imperioso en las instituciones ya que son la única vía

de medir las metas propuestas basadas en objetivos previamente establecidos. Estos sistemas a su vez están basados en Sistemas de Estadísticas tan necesarios para la toma de decisiones.

La implementación de una nueva normativa penal y procesal penal iniciada en el año de 1998 por la Institución dio lugar a cambios substanciales en los procedimientos y en el rol mismo de la Institución. A partir de ese momento la entidad inicia una reestructuración de funciones y señala la necesidad del levantamiento, registro o sistematización de las estadísticas de la institución a nivel nacional.

Actualmente, la Fiscalía General de la República realiza la recolección de datos inherentes a sus funciones a través de instrumentos o formatos previamente definidos, los cuales son llenados en una forma manual por fiscales, colaboradores jurídicos y jefes de división o departamentos en todas las regionales y subregionales del país. La información contenida en dichos registros se procesa en forma centralizada utilizando hojas de Excel cuyo proceso da como resultado la consolidación de toda la información. Esta información generada laboriosamente, da las pautas para medir escasamente el logro de resultados institucionales.

La recolección de datos estadísticos referidas a las diligencias o actividades del personal de la institución y a la cantidad de delitos tipificados, se lleva a cabo en base a la información proporcionada por los mismos fiscales y colaboradores y es de carácter censal. Es importante destacar que este proceso de levantamiento y procesamiento de información se basa en el uso de formatos estandarizados que consideran las variables de los diferentes procesos en el ejercicio penal realizados en todas las dependencias de la Institución, incluyendo oficinas regionales y subregionales.

La implementación de un Sistema de Estadísticas e Indicadores de Gestión



permitirá a la institución una medición de logros alcanzados en un periodo de tiempo determinado, además de visualizar las debilidades y fortalezas de la gestión institucional e incorporar medidas correctivas que aseguren el cumplimiento de las metas propuestas. Las áreas básicas sobre las cuales deberán elaborarse dichos indicadores girarán en torno a: la calidad, cobertura, costo y eficiencia del servicio.

Para la implementación de dicho sistema se requiere el desarrollo de una herramienta informática que permita recolectar toda la información estadística pertinente y generar los formularios respectivos, para luego, realizar el cálculo de los indicadores de gestión.

**Desarrollo del Sistema Automatizado de Seguimiento de Casos**, cuyos objetivos entre otros es el de servir de control de cada uno de los expedientes abiertos, medir cargas de trabajo de los fiscales, mantener una agenda de compromisos que implique cada caso de acuerdo a la etapa en que se encuentre el mismo, generar estadísticas e informes del índice delincucional del país, además de proporcionar información de personas que se vean involucradas en casos de investigación de manera inmediata.

Este sistema se está desarrollando a través de la Unidad de Informática en coordinación con la Unidad de Planificación y con la participación e involucramiento directo de quienes serán los usuarios finales, con el propósito de generar una aplicación que resuelva de manera práctica y efectiva los inconvenientes para los que se ha propuesto.

El desarrollo de este sistema ha implicado levantar, analizar y simplificar los procesos sustantivos de la Fiscalía, esto significa la identificación de demoras y cuellos de botella en el flujo del trabajo de modo de minimizarlos y hacer eficiente el desarrollo del mismo, siempre manteniendo como marco de acción las leyes correspondientes que rigen a cada proceso. También como

valor agregado resultante de este proyecto es la transferencia de tecnología que se está obteniendo para el desarrollo de sistemas con nuevos métodos y nuevas herramientas que darán a la Institución una perspectiva tecnológica de avanzada. Con el desarrollo de este sistema se muestra con seguridad que la Fiscalía está encaminada sin lugar a dudas hacia la modernización como un beneficio último trasladado al demandante de servicios de la institución.

## INFRAESTRUCTURA

En el mes de enero y febrero del año 2001, y a causa de dos estremecedores terremotos, el edificio que albergaba las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República resultó seriamente dañado, no ofreciendo las condiciones mínimas necesarias de seguridad para laborar. No obstante, la Institución por su naturaleza dinámica no detuvo sus actividades, prestando servicio aún a la intemperie en los predios aledaños al edificio y en el área de parqueo, instalando carpas y escritorios, cumpliendo con su mandato constitucional de defender los intereses de la sociedad y del Estado. Los empleados, a pesar del riesgo y de la presión psicológica, se mantienen atendiendo las demandas de servicio.

No obstante, esta tragedia ha representado una oportunidad para la Institución, pues, aprovechando la coyuntura se logró el arrendamiento de varios edificios y casas particulares, de igual manera se ha conseguido financiamiento para la adquisición de módulos de trabajo, mobiliario y equipo de oficina, que mejorarán las condiciones de atención al público y los ambientes de desarrollo del empleado.

Además, los proyectos que hubieron de suspenderse por la misma causa han sido reestablecidos en los nuevos locales, proyectos como la remodelación y mejora del proceso de recepción de denuncias, comunicación electrónica, el sistema automatizado de seguimiento de casos,



adquisición de servidores, entre otros.

Por otro lado a través de fondos BID se financió un estudio estructural del edificio central que arrojó las siguientes observaciones y recomendaciones:

Es necesario desarrollar nuevos espacios arquitectónicos (nuevas edificaciones) por las razones siguientes:

- Al incorporar las escaleras de emergencia, se reduce como mínimo un diez por ciento (10%) del área útil por planta en el edificio
- Al tomar en cuenta los requerimientos arquitectónicos respecto a seguridad y comodidad, el área útil de cada planta se reduce entre el quince (15%) al veinte (20%) por ciento.

El personal de la Fiscalía General de la República ha aumentado notablemente en los últimos años, por lo que el Edificio no satisface los estándares mínimos debido a que fue diseñado para condiciones de seguridad y comodidad mucho menores

Es urgente hacer una revisión arquitectónica en la cual se le de solución a las necesidades actuales y futuras de la Fiscalía General de la República.

Por otra parte recomiendan:

- Los ascensores deberán ser objeto de una revisión cuidadosa para garantizar que se encuentran en perfecto estado, ya que estos son el medio de comunicación vertical más utilizado por el personal y público en general.
- Mejorar el sistema de luces de emergencia en el área de pasillos.
- Planificar rutas de evacuaciones de emergencia y llevar a cabo periódicamente, simulacros de evacuación. Existen procedimientos que pueden ser implementados

- Evitar sobrecargar la azotea del edificio. Debido a la proximidad del invierno, es necesario instalar las láminas de la cubierta que se desprendieron durante los sismos pasados.

Como puede observarse son muchas las recomendaciones que se hacen para poder ocupar nuevamente el edificio central, y para lograr todas las reparaciones y las mejoras mencionadas se necesita tomarlo en cuenta a la hora de la asignación presupuestaria.

Por otro lado al desarrollar los nuevos espacios para las salidas de emergencia y espacios adecuados de trabajo para mayor seguridad del personal, como se menciona anteriormente, el espacio se reduce en un 20%, lo cual es insuficiente para albergar a todo el personal que labora en dichas oficinas. Este problema nos obliga a solicitar un nuevo edificio, mucho más amplio que el actual para contar con espacio suficiente tanto para lograr un trabajo eficiente, así como mantener los niveles mínimos de seguridad para el personal.

## ASESORÍAS Y CONSULTORIAS

Como parte del proceso de incorporación de una nueva cultura organizacional para promover los valores de calidad en el servicio, ética, modernización de los procesos y de mística de trabajo, se realizó un taller en donde participaron las jefaturas estratégicas, incluidas las de las Fiscalías Regionales y Subregionales, con el fin de desarrollar el **Plan Estratégico Institucional**, el documento resultante contiene la misión, visión, valores, objetivos estratégicos, estrategias y actividades a realizar para el logro de las metas. El taller fue financiado por USAID y lo impartió la empresa Blumenberg-Molina & Asociados.

Una de las apuestas fuertes que la Fiscalía hace para lograr una prestación eficiente de servicios es el desarrollo tecnológico al interior de la misma, de este modo, resulta lógico fortalecer la



unidad encargada de ésta área. Es por eso que se acordó contratar una firma consultora que se encargó de determinar, de acuerdo a las necesidades urgentes y de mediano plazo, el **Plan Estratégico de Desarrollo Informático** para los próximos años. Dentro de este plan se resalta el crecimiento y reestructuración que sufrirá la unidad para lograr enfrentar los nuevos retos planteados. Además, establece cuáles serán los sistemas a desarrollar para lograr en el corto plazo la agilización de procesos, mejora de controles y generación de información oportuna. Establece también las recomendaciones de las plataformas tecnológicas, que de acuerdo a los recursos de la Institución sean los más convenientes.

### **Consultoría para la Implementación de un Sistema de Estadísticas e Indicadores de Gestión**

La ausencia notable de indicadores de gestión en la Fiscalía General de la República es notoria, debido precisamente a la dificultad de registro de estadísticas por las divisiones encargadas, las cuales históricamente no han tenido los recursos tecnológicos o herramientas necesarias para su procesamiento.

A partir del año 1999, la institución ha venido utilizando formatos estándar en las divisiones penales para el registro de estadísticas, los cuales contemplan únicamente variables generales, perdiéndose la especificidad del hecho.

La institución no registra en dichos cuadros, variables específicas como nombres completos de imputados/demandados, víctimas/ofendidos, dirección, sexo, edad, relación con los hechos, nomina de testigos, tipo de arma utilizado, nivel académico, estado civil, número de cédula, municipio, entre otros.

La consultoría surgió a raíz de que los procesos de recolección utilizados son artesanales, no se tiene información actualizada y velocidad de respuesta

rápida, no se tiene información desagregada en muchas variables como área o cobertura (nacional, departamental, zona, oficina, división, unidad) y tiempo específico (anual, semestral, mensual, semanal, diario) entre otros. Además, algunos cuadros estadísticos estándar utilizados por las divisiones contemplan variables estadísticas generales que pueden servir para la medir la gestión institucional pero no se han establecido dichos indicadores de gestión. Esto constituye una de las dificultades que obstaculiza la planificación de la organización y distribución de los recursos a nivel central y regional.

El establecimiento de indicadores de gestión pondrá de manifiesto los diferentes índices o tasas de delitos más frecuentes según la tipificación penal, el incremento de denuncias a nivel nacional o departamental, el porcentaje de casos o de expedientes resueltos o sin resolver, el porcentaje de audiencias iniciales, preliminares y vistas públicas de un año a otro, cuales son las áreas de mayor delincuencia a nivel nacional, departamental o municipio, porcentaje de recuperación de deuda a favor del estado, dictar políticas para minimizar los índices de violencia en el país, políticas de cobertura en la prestación de servicios, etc.

Lo anterior será preponderante y dará la pauta de una mayor seguridad y confianza de la ciudadanía al quehacer de la Fiscalía General de la República y ayudará en gran medida al fortalecimiento de la misión institucional.

### **ASESORIA INTERNACIONAL**

Como resultado de las gestiones realizadas por el Fiscal General con el Fiscal General de Colombia, se logró recibir una asesoría para la Unidad de Antisecuestro, la cual consistió en que un Fiscal colombiano permanecía en las horas laborales en la referida unidad para analizar el desempeño del personal y brindar asesoría cuando estos así lo



requirieran. Después de las horas laborales impartía una serie de charlas relacionadas con aspectos que el consideraba se debían reforzar con los Fiscales. Adicionalmente impartió una serie de charlas en las Fiscalías Regionales y en las Subregionales de Chalatenango, Cojutepeque y Zacatecoluca.

De su estadía tuvo un tiempo de un mes y medio y a su retiro dejó una serie de estudios, recomendaciones y bibliografía para obtener mejores resultados en la unidad, lo cual ya se percibe en una mejor dirección funcional sobre la Policía y combate directo al secuestro.

Asimismo se han recibido asesorías para fiscales de ICITAP, FBI, y otros, lo cual ha permitido incrementar la capacidad técnica, sobre todo en unidades especializadas.

**FISCAL ESPECIAL Y COMISION ESPECIAL**

El Fiscal General en uso de sus atribuciones constitucionales y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, nombró al licenciado Roberto Vidales como Fiscal Especial par la investigación de la expedición de títulos irregulares por parte de algunas universidades que fueron cerradas por el Ministerio de Educación. Su período de funciones fue de tres meses, los cuales ya vencieron y se espera el reporte final de su investigación, lo cual se analizará para considerar acciones penales.

Así mismo, el Fiscal General nombró una Comisión Especial compuesta por el doctor Ricardo Córdova y los licenciados Silvia Guillén y Néstor Castaneda, a quienes les asignó una evaluación integral de la Fiscalía, especialmente en sus áreas de Recursos Humanos y Financiera para identificar sus limitaciones, fortalezas y debilidades, cuyo enfoque permita a la administración desarrollar estrategias para hacer un trabajo más eficiente. El estudio está en proceso y pendiente de entrega.

**VIAJE DE OBSERVACIÓN FISCALÍA DE GUATEMALA**

Dadas, la apertura del Ministerio Público de la República de Guatemala, la cual se logró a través de una visita oficial que realizó el Fiscal General, la buena impresión que causo en él la Oficina de Atención Permanente, así como los cambios institucionales que está enfrentando la Fiscalía General, entre ellos los cambios en los procesos, la infraestructura, la necesidad de mejorar la calidad de la atención al público y la oportunidad de obtener fondos para la remodelación de la Secretaría Común, se decidió realizar una visita de observación al Ministerio Público de Guatemala, que tuvo como objetivo observar y analizar la infraestructura, el funcionamiento, el sistema y el personal involucrado en el proceso de recepción de las denuncias, a fin de retomar aquellos elementos que se consideran útiles para implementar en la Secretaría Común de la Fiscalía General de la República de El Salvador.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Para cumplir con las funciones establecidas en la Constitución, la Fiscalía General de la República ha utilizado una serie de fuentes de financiamiento, entre ellas:

**PRESUPUESTO ORDINARIO**

La ejecución del presupuesto ordinario para el período en estudio se presenta a continuación:





Bajo la política de general ahorro del gasto corriente al interior de la institución, el Fiscal General gestionó ante el órgano ejecutivo, la utilización de referido ahorro para crear unidades especializadas en los delitos que afectan en gran medida los intereses de la sociedad, dentro de los cuales se destacan la reorganización de la Unidad de Delitos Especiales para combatir los delitos relativos a los secuestros, relativos a la narcoactividad, corrupción y otros delitos de índole compleja relacionados con el crimen organizado.

Es así como con los mismos recursos asignados y un poco de refuerzo presupuestario, se aperturó una oficina Subregional en el puerto de La Libertad.

Por otro lado se fortaleció la Unidad Jurídica con la contratación de profesionales y asesores del área.

De igual forma, y siempre con los ahorros del gasto corriente, se autorizó la creación de 20 plazas de Auxiliares del Fiscal General, a fin de reforzar las diferentes unidades especializadas; adicionalmente, se han reclasificado un total de 36 plazas entre fiscales, coordinadores y jefes, con beneficios compatibles con sus funciones.

En materia administrativa, se está reforzando el área de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, de conformidad con la normativa vigente, se creó el Departamento de Mantenimiento con personal capacitado en diferentes áreas, lo cual permite dar una respuesta inmediata al sostenimiento de las instalaciones y sistemas físicos de la institución. Se adaptaron las funciones financieras y de administración de recursos humanos al esquema de la normativa de los órganos rectores de supervisión y fiscalización existentes.

Adicionalmente, las economías se han utilizado para fortalecer el rubro de bienes y servicios de consumo, cuentas tales como combustibles y arrendamientos, este último debido a los eventos sísmicos que dañaron el edificio

central y otros locales sedes de oficinas Regionales y Subregionales, lo que además propicia la búsqueda de locales adecuados y a precio razonable.

De conformidad con el decreto No. 199 de fecha 23 de diciembre del año 2,000, publicado en el Diario Oficial No. 228, tomo 349; por medio del cual se conceden facultades especiales al Fiscal General para la remoción de empleados de la institución, se utilizarán economías en el rubro de salarios para reconocer las indemnizaciones respectivas, hecho relevante que refleja que no se ha solicitado refuerzos presupuestarios para cubrir dicha erogación.

Un punto importante de mencionar es que de acuerdo a los resultados de ejercicios anteriores, el que se reporta para este período es el de mayor ejecución financiera y de alcance de metas.

### **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

Dado que la institución no contamos con suficientes recursos financieros, se hace de suma importancia el financiamiento de diferentes proyectos a través de diferentes organismos internacionales.

La ayuda recibida en este concepto se detalla a continuación:

### **USAID**

En el período en estudio se han ejecutado dos proyectos importantes, un Plan de Capacitación que incluye el proceso de sensibilización del personal de la institución y capacitación en el área penal, específicamente en oralidad,

El segundo proyecto está relacionado con la compra de mobiliario a fin de adecuar los espacios de trabajo y el área de atención al público en los nuevos edificios en donde funcionarán las oficinas, esto debido a que el edificio central resultó dañado por el terremoto.

**CONTRAPARTIDAS USAID**

En el período se han ejecutado dos proyectos de contrapartida:

Proyecto Contrapartida USAID No. 519-0436 "Consolidación Democrática y Gobernabilidad, Seguridad Jurídica, Año 2000- I Etapa, a través del cual se adquirió el siguiente equipo:

- 22 impresores
- 5 computadoras
- 10 UPS's
- 1 CD Writer

Proyecto Contrapartida USAID No. 519-0436 "Consolidación Democrática y Gobernabilidad, Seguridad Jurídica, Año 2000- II Etapa, a través del cual se adquirió el siguiente equipo:

- 5 software
- 24 computadoras
- 2 cámaras fotográficas digitales
- 2 cámaras de video digitales
- 2 escáners de alta resolución

**BID**

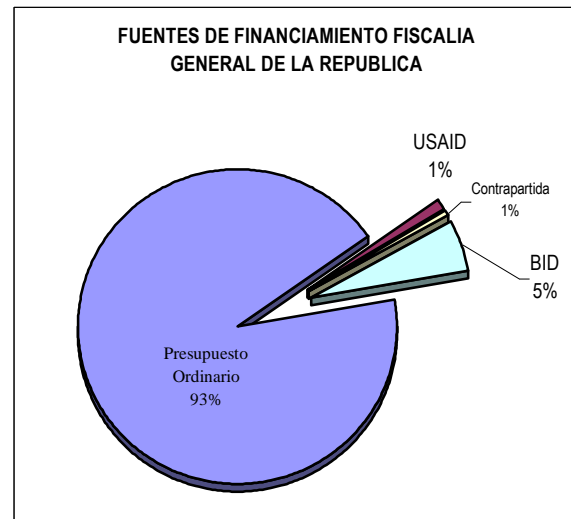
A través de este organismo se esta ejecutando el Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia, el cual ya ha sido desarrollado en la sección de programas de este informe.

De una forma específica se detalla los proyectos que se están ejecutando a través de este programa:

- Adquisición de equipo
- Adquisición de vehículos
- Capacitación en Planificación Estratégica
- Diagnóstico de las unidades de Planificación e Informática
- Desarrollo de los sistemas de Estadísticas e Indicadores de Gestión, Seguimiento de Casos y de Cableado Estructurado para la Red de Datos
- Consultorías

A continuación se presenta un gráfico que refleja las diferentes fuentes de financiamiento con que ha contado la institución para el logro de sus objetivos y metas:

DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA PERIODO 2000 - 2001	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Presupuesto Ordinario	¢ 166,033,976.00
USAID	¢ 2,318,750.00
Contrapartidas	¢ 975,000.00
BID	¢ 9,275,000.00



Fuente: Unidad de Presupuesto y Planificación Fiscalía General de la República.

**DÉFICIT DE COBERTURA RELACIONADO A SU MISIÓN CONSTITUCIONAL****AREA FINANCIERA**

Conforme a las necesidades y cálculos técnicos para cumplir con todos los propósitos institucionales, se acompañó al proyecto de presupuesto del ejercicio 2001, una demanda adicional de 54 millones, de lo cual no se percibió nada. Esto demuestra la falta de apoyo financiero por parte de las autoridades competentes y el déficit de cobertura



para el cumplimiento de la misión institucional.

## **INFRAESTRUCTURA**

A raíz de los terremotos ocurridos a principios del presente año, el edificio de la oficina central de la Fiscalía General de la República resultó seriamente dañado, por lo que tuvo que evacuarse y buscar locales para albergar al personal.

El personal ha tenido que trabajar en condiciones precarias, corriendo riesgos, ya que están ocupando los espacios aledaños al edificio, y soportando las inclemencias del tiempo no solamente ellos si no también los equipos que utilizan en la ejecución del trabajo.

Es importante mencionar que para solventar estos problemas se ha tenido que incurrir en gastos de alquiler de más de cuatro instalaciones ubicadas en diferentes sectores del área metropolitana, lo cual significa un costo extra no previsto.

Por otro lado a través del BID se realizó un estudio estructural del edificio, la investigación desarrollada por la firma consultora permitió recabar información que indica la necesidad de crear nuevos espacios arquitectónicos, ya que el edificio fue diseñado para condiciones de ocupación mucho menores que las actuales consecuencia del crecimiento que ha experimentado la Institución, por lo tanto el edificio en la actualidad se encuentra sobrecargado, representando tal situación la no-satisfacción de los estándares mínimos que garanticen el desarrollo de funciones en óptimas condiciones de seguridad y, si agregamos a ello el que la demanda de servicios se ha incrementado, se pone en mayor riesgo no sólo la seguridad de los empleados, sino también la del público que cada día se presenta a demandar los servicios que la FGR proporciona.

Por otro lado los resultados son desalentadores, ya que dan una serie de recomendaciones que implican reparaciones y redistribuciones de

espacio, lo cual disminuye en un 20% el área de trabajo; dicho sea de paso ocupando un 100% del espacio nos encontrábamos ya en estado de hacinamiento.

Todo lo anterior nos obliga a buscar nuevas soluciones de infraestructura, no solo para las oficinas centrales sino para todos los locales que ocupan nuestras oficinas a nivel nacional. Una de estas soluciones podría ser la construcción de nuevas edificaciones que minimicen el riesgo, que permitan una efectiva coordinación y que reúnan condiciones, actuales y previstas de seguridad tanto para empleados como para los usuarios del servicio.

Mientras no se solvete la problemática del edificio central de la Fiscalía General de la República, la administración estima que se seguirá arrendando los actuales inmuebles hasta que se reciba un adecuado financiamiento para reparar el edificio central.

## **INFORME DE LA GESTION Y SU IMPACTO A NIVEL NACIONAL**

### **GESTION**

#### **DIVISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD**

##### **GESTIÓN DE DELITOS GENERALES**

En el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Fiscal General de la República, la División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, por medio de las unidades que la conforman, ha registrado, durante el último año de gestión, actividades encaminadas al ejercicio de la acción penal pública, la acción penal previa instancia particular y civil relacionada con delitos comunes.

La División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, es la más grande de las unidades organizativas dentro de la Institución, en ella están contempladas





las unidades especializadas en el conocimiento de delitos que afectan la seguridad social, así mismo algunas de estas unidades tienen representación en las Oficinas Regionales y Subregionales de la Fiscalía en todo el país.

No obstante, para llevar a cabo la labor encomendada, se hace necesario tener un sistema de coordinación adecuado, tanto internamente como con Instituciones como la Policía Nacional Civil, a quien corresponde la investigación del delito bajo la dirección de la Fiscalía; Órgano Judicial y todas aquellas Instituciones que se relacionan con la seguridad pública nacional.

Las oficinas regionales y subregionales tienen un papel importante en el trabajo de la División, al encontrarse los servicios descentralizados permite prestar un mejor servicio a la ciudadanía y con ello cubrir a nivel nacional, la demanda de éstos que cada día incrementa al ritmo que la delincuencia lo hace también.

Por todo esto, la División no ha pasado desapercibida ante los cambios y reestructuración a la cual se ha visto sometida la institución, acción misma que ha llevado al fortalecimiento de unidades y a la creación de otras, con las cuales se pretende combatir otra clase de delitos diferente a los comunes y que por su complejidad ameritan un grado de atención y especialización mayor.

Durante el período de junio/2000 a mayo/2001, esta División ha logrado la mayoría de metas propuestas en el plan de trabajo. En materia de investigación y tramitación de casos por la comisión de delitos graves, puede afirmarse que se ha logrado una respuesta positiva a la sociedad, la cual ha demandado deducir responsabilidades penales contra los infractores; así para efectos de ilustración puede mencionarse como casos concretos resueltos por la División

los veredictos condenatorios emitidos por los Tribunales de Sentencia contra peligrosas bandas organizadas de narcotraficantes, asaltadores de bancos, roba furgones, de automotores, estafas, violadores sexuales, e incluso se han reprimido legalmente grupos organizados de personas que operan al interior de bancos del Sistema Financiero, utilizando sistemas informáticos de los mismos para sustraer considerables cantidades de dinero.

El trabajo que realizan las Unidades que componen la División, tiende al perfeccionamiento de la investigación y tramitación de los casos, mediante la capacitación desarrollada en las áreas penal, procesal penal, técnicas de oralidad, investigación, recursos, etc.

La gráfica siguiente ilustra parcialmente los resultados obtenidos en la penalización de delitos específicos que han denotado mayor incidencia en el quehacer de la División:

DELITOS	PERIODOS	
	JUN-DIC 2000	ENE-MAY 2001
Homicidio agravado	539	259
Compra, tráfico y almacenamiento ilícito de drogas	504	344
Violación	939	610
Estafa	1,703	963
Robo agravado	4,184	2,064
Hurto agravado	5,553	3,087

**Fuente: Informes División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad**

Los anteriores resultados si bien no resuelven por si mismo el problema delincencial que sufre nuestra sociedad, contribuye a que las personas que se resisten al respeto a la normativa penal, sean sancionados conforme a la ley, lo cual va encaminado a la consecución de un pleno respeto al Estado de Derecho y por consiguiente la



protección de los intereses sociales y estatales.

En relación con el total de actividades, las Unidades de Delitos Generales han registrado para el periodo informado un total de 94,193 casos, entre los cuales, al haber realizado las diligencias respectivas en 27, 289 se han aplicado salidas alternas, las cuales han consistido en conciliaciones en la fase de investigación, procedimiento abreviado, criterio de oportunidad y resarcimiento de daños; de igual forma se han registrado desestimaciones y faltas tal como se muestra en la tabla siguiente. Las salidas alternas, las desestimaciones y las faltas constituyen para la Institución una disminución de la carga de trabajo por fiscal, y por ende un descargo en el Sistema Judicial.

archivo temporal, ya que es difícil para las víctimas identificar o individualizar al o los imputados.



Fuente: Informes División Defensa Intereses de la Sociedad. Período Junio 2000 - 2001

**RESOLUCIONES EN CASOS REGISTRADOS PERIODO JUNIO 2000 - MAYO 2001**

RESOLUCIONES	PERIODO		Total
	Jun-Dic 00	Ene-May 01	
Salidas Alternas	16,731	10,558	27,289
Medidas Sustitutivas	2,868	1,684	4,552
Vistas Públicas	2,350	1,738	4,088
Desestimaciones	3,351	2,561	5,912
Faltas	2,059	1,323	3,382
Investigación	31,434	17,532	48,966
<b>Totales</b>	<b>58,795</b>	<b>35,398</b>	<b>94,189</b>

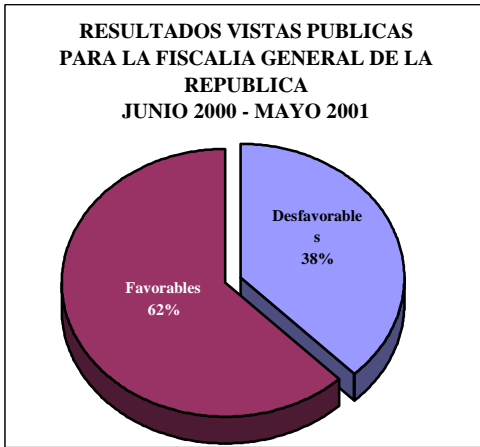
Fuente: Informes División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad

Teniéndose que el 52% restante de los casos se encuentran en la fase de investigación, lo que equivale a 48,966 casos pendientes de resolver, lo que no significa falta de efectividad en el trabajo fiscal, ya que estos casos, que en su mayoría son robos a celulares, asaltos en autobuses y otros que son considerados delitos de bagatela, se mantienen en un

Así mismo, muchos de los casos han llegado hasta la etapa de la Vista Pública, que es la fase final del proceso penal, a la cual llegan los casos de delitos tipificados como más graves, donde de un total de 2,705 casos que llegaron a Vista Pública, se obtuvieron los siguientes resultados: 1,193 con veredicto condenatorio, 491 conciliaciones y 1021 absoluciones, lo que equivale a un 62% de veredictos a favor de la Institución.

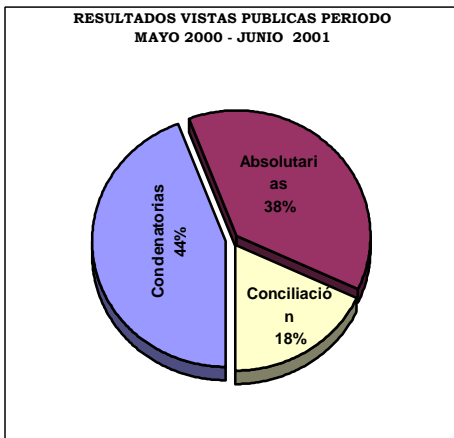
PERIODO	VISTAS PUBLICAS PROGRAM A-DAS	RESULTADOS VISTAS PUBLICAS CELEBRADAS			TOTAL VISTAS PUBLICAS CELEBRADAS	SUSPENDIDAS
		ABS	CON	CONC		
Jun-Dic 00	2352	580	727	309	1616	784
Ene-May 01	1736	441	466	182	1089	729
<b>Totales</b>	<b>4088</b>	<b>1021</b>	<b>1193</b>	<b>491</b>	<b>2705</b>	<b>1513</b>

Fuente: Informes mensuales de actividades. División Defensa Intereses de la Sociedad



Fuente: Informes mensuales de actividades. División Defensa Intereses de la Sociedad

El resumen de los veredictos obtenidos en los casos que han llegado a vista pública se muestra en el siguiente gráfico:

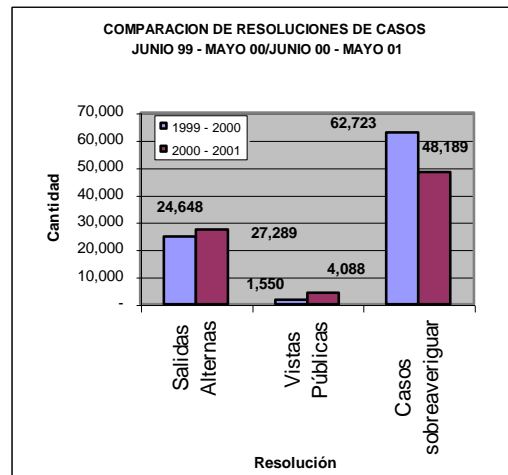


Fuente: Informes División Defensa Intereses de la Sociedad

Al verificar los datos del período que actualmente se informa con el anterior, encontramos que las variaciones en el registro de casos han sido mínimas, por lo que los delitos en conocimiento de la División muestran una tendencia a mantenerse, siendo los delitos de Hurto y Robo, seguidos por Lesiones y Homicidios y Privación de Libertad, los que ocupan los primeros lugares de registro. Al traducirlo, en porcentajes los delitos contra el patrimonio privado,

contra la vida y delitos de hurto y robo de automotores ascienden a un 90% de todos los registrados y el restante se distribuye entre los delitos relacionados con el medio ambiente, propiedad intelectual, y otros.

Un resultado importante de mencionar es la distribución en el conocimiento de casos en las zonas donde la Fiscalía posee oficinas que la representan: la zona central es la que reporta más de un 50% de casos, seguido por la zona occidental, zona oriental y en último lugar la zona paracentral.



Fuente: Informes División Defensa Intereses de la Sociedad

### GESTIÓN DE DEPARTAMENTO MENOR INFRACTOR

La División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, tiene bajo su responsabilidad la investigación de delitos y faltas cometidos por menores de edad, cuyas edades se contemplan entre los doce y dieciocho años, basándose en la Ley del Menor Infractor, Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor y otras que guardan estrecha relación con éstas.

El trabajo desarrollado por este Departamento se puede apreciar en el siguiente resumen:



RESULTADOS		Período 99-00	Período 00-01	
Fase de Investigación "A"	Denuncias Recibidas	4884	5658	
	Salidas Anticipadas	995	1194	
	Medidas Cautelares	1119	1526	
Fase de Investigación "B"	Acciones Promovidas	893	1001	
	Acciones No Promovidas	1813	1804	
	Delitos	3865	4165	
	Faltas	435	473	
Trámite Judicial	Medidas Cautelares	640	665	
	Salidas Anticipadas	308	356	
Fase de Juicio	Vistas de la Causa	Celebradas	593	565
		Suspendidas	197	212
		Aplazadas	170	180
	Resultados Vistas de la Causa	Declaración de Responsabilidad	294	250
		Declaración de Conducta Antisocial	74	62
		Absolutoria	119	96
		Condenatoria	143	214
	Medidas Definitivas Vistas de la Causa	481	404	
	Salidas Anticipadas	89	143	

FUENTE: Informes de la División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad

Al comparar las estadísticas pertenecientes a los casos investigados, sobre delitos y faltas cometidas por menores de edad, encontramos un incremento del 16% en las denuncias recibidas e investigadas en el Departamento del Menor Infractor, con relación al período 1999-2000.

Partiendo de lo anterior se obtiene que el 90% de los casos corresponden a delitos y el restante 10% a faltas cometidas por menores de edad.

En cuanto a los resultados de las Vistas de la Causa realizadas, los informes reflejan que el 84.57% corresponden a dictámenes, donde se hace constar que se comprobó la responsabilidad de los menores de haber cometido una infracción, a quienes se aplicaron medidas como internamiento, libertad asistida, servicio a la comunidad, imposición de reglas de conducta y orientación con apoyo sociofamiliar. Iguales medidas se aplicaron a 1526 menores, en la fase de investigación.

En cada una de las cuatro fases que forman el proceso del Menor Infractor, se aplicaron 1693 salidas anticipadas del proceso, las cuales consisten en renuncia de la acción, conciliaciones, cesaciones de los procesos, criterios de oportunidad, procedimientos abreviados y suspensión condicional de los procedimientos.

La información presentada indica un incremento de los casos investigados sobre delitos y faltas, así como el trabajo realizado por los fiscales de este Departamento, lo que puede deducirse como un aumento en la confianza de la población hacia el trabajo que la Institución realiza.

El trabajo del Departamento se limita a las disposiciones legales relativas a menores de edad, las cuales en su mayoría contienen bases que velan por la protección de los derechos de menores, lo que limita muchas veces el trabajo de la Fiscalía. No obstante las resoluciones emitidas por los tribunales en el desarrollo de vistas de la causa muestran la conformidad con las peticiones de la Fiscalía.

## DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA

Desde su creación el personal de esta unidad a impartido capacitaciones sobre la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; a más de 15 instituciones del Sistema Financiero Nacional, como por ejemplo: la Superintendencia del Sistema Financiero, Banco Cuscatlán, Banco de Comercio, Banco Salvadoreño, Ministerio de Hacienda, PNC, entre otras.

De igual forma el personal de esta unidad a asistido con apoyo de los Estados Unidos a seminarios relativos al combate de delitos de lavado de dinero y de activos en países tales como Guatemala, Panamá, México, Nicaragua, Austria, Dpto. del Tesoro de los Estados Unidos, FinCen, entre otros.



Esta unidad ha sido dotada de las herramientas informáticas necesarias para cumplir efectivamente su función.

Se han elaborado instructivos y convenios para facilitar el reporte, control y supervisión de entidades sujetas a fiscalización.

También se informa en este período, como un hecho de gran relevancia en el trabajo desarrollado por esta unidad en tan corto tiempo, la inclusión reciente de la Fiscalía General de la República y su Unidad de Investigación Financiera en el "GRUPO ESMONT", en la Haya, Holanda, lo cual significa que está certificada como una unidad de investigación financiera que puede recibir y transmitir información de lavado de dinero con otras unidades similares en el mundo, así como contar con capacitación técnica.

mejoramiento continuo y al logro de resultados positivos que coadyuven a mejorar la imagen de la Institución, en lo que se refiere a la defensa de los intereses del Estado ante la sociedad.

Al mismo tiempo, se ha visto inmersa en una serie de cambios que buscan cumplir con los objetivos propuestos por la actual administración de la Fiscalía y de los cuales le compete a esta División lograr, como es el combate de la corrupción en el sector público, la consolidación de procesos que buscan responder de manera ágil y oportuna. , lo que permitirá brindar un mejor servicio tanto al Estado mismo como a la Sociedad.

En el proceso de reestructuración al que ha sido sometida la Institución, la División se ha visto inmersa directamente, al haberse realizado cambio de jefaturas, tanto del Departamento de Procuración como de una de sus Unidades, con lo que se busca fortalecer el trabajo y la coordinación eficiente entre los diferentes niveles jerárquicos de éste.

De igual forma, la reestructuración a nivel de personal fiscal se cuenta como un factor importante dentro la División, donde no sólo el Departamento de Procuración se vio involucrado, también lo hizo el Departamento de Gestión de Cobros, con lo que se busca que los resultados de su labor sean efectivos al contar con personal preparado, tanto académica como técnicamente, lo que permitirá dar cumplimiento de las funciones que le competen.

**TRABAJO JUNIO 2000 A MAYO 2001**

Expedientes abiertos (casos investigados)	93
Personas investigadas	135
Reportes recibidos de instituciones financieras sobre operaciones sospechosas	177

**DIVISION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**

La División de la Defensa de los Intereses del Estado, es considerada una de las unidades organizativas de relevancia dentro de la Fiscalía General de la República, ya que es a quien corresponde la defensa de los intereses fiscales y la representación del Estado en toda clase de juicios en los cuales las Instituciones de éste se ven involucradas.

Para dar cumplimiento a dicha tarea encomendada, la División, durante el periodo informado ha puesto en marcha actividades encaminadas al

**GESTION ADMINISTRATIVA**

Los resultados del trabajo realizado, y de los cambios realizados al interior de la División, pueden verificarse a través de los resultados presentados en los informes de cada unidad organizativa de



la División, para ello también se ha hecho uso de herramientas administrativas que le permitan determinar tanto los recursos disponibles como las necesidades que deben cubrirse para crear situaciones ventajosas para el desempeño de las actividades.

Dentro de éstas, los planes de trabajo han constituido una herramienta importante para el cumplimiento de las funciones, a través de la definición ordenada de las actividades y el planteamiento de un direccionamiento dentro de la División.

La determinación de procedimientos también ha sido importante, entre ellos el proceso de auditoría al que fueron sometidos los expedientes asignados a los fiscales del Departamento de Procuración y que se ha establecido como un proceso permanente.

Este ya venía desarrollándose desde hace más de dos años, los resultados obtenidos al finalizar la etapa de revisión fueron la identificación de aquellos expedientes que han pasado mucho tiempo sin ser actualizados, la determinación de casos que deben pasar al Archivo General, debido a prescripción de términos o a otras circunstancias por las que ameriten su archivo definitivo, así como también se determinó la carga real de trabajo de los fiscales.

Con esta etapa finalizada, se actualizaron los inventarios de expedientes de cada fiscal y se verificó la existencia física de cada uno de ellos, esto también como cumplimiento a la observación dictada por la Unidad de Auditoría Interna de la Institución al efectuar una verificación de cada expediente, encontrándose con algunos problemas que a la fecha ya han sido resueltos.

Esta situación dio pie al planteamiento de un Proyecto de Creación de Archivo Común para el Departamento de Procuración, que a la fecha se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte del Señor Fiscal General. Con esto se pretende centralizar el manejo de los expedientes y de ésta forma ejercer un control más efectivo, para evitar extravío de y mejorar procedimientos dentro de la División.

Para el año 2001, los acontecimientos ocurridos durante el primer trimestre, como los terremotos de enero y febrero, no han pasado desapercibidos para la Institución y el personal de la División, al igual que el resto del personal de la Institución, se ha visto en la necesidad de adaptarse a las condiciones de trabajo como resultado de éstos, enfrentando los problemas que a ello ha conllevado para desempeñar las labores asignadas, procurando cumplir de la mejor manera con las metas proyectadas.

Esta situación ha llevado también a la modificación en algunos procedimientos administrativos, como son el manejo de expedientes, tal como se expuso y las programaciones de diligencias, coordinando de una forma efectiva para optimizar los recursos con los que se cuentan.

Cada unidad organizativa de la División ha dado cumplimiento a las metas propuestas, lo que se detalla a continuación.

## **GESTION DEL DEPARTAMENTO DE PROCURACION**

El Departamento de Procuración, como parte de la División de la Defensa de los Intereses del Estado tiene bajo su conocimiento diversas materias, relacionadas tanto con el Derecho Penal como Civil.

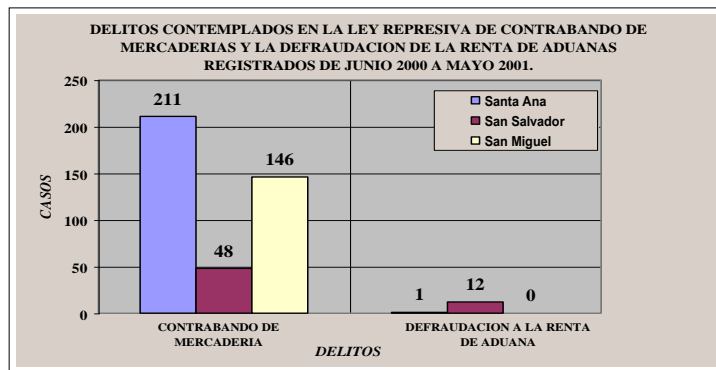


Su organización ha sido determinada de acuerdo con las materias que a cada unidad especializada le corresponde, por lo que éste se encuentra formado por las Unidades Penal, Civil y Civil Ejecutiva.

La **Unidad Penal**, en el registro de sus actividades muestra el desarrollo y los resultados obtenidos de acuerdo con las metas propuestas y contempladas en el Plan de Trabajo de la Unidad, todas ellas relacionadas con el combate de los delitos cometidos en contra de los intereses del Estado, los cuales, principalmente están contemplados en el Código Penal y la Ley Represiva de

Contrabando de Mercaderías y la Defraudación de la Renta de Aduanas.

La coordinación que ha existido entre las Instituciones involucradas en la lucha contra los delitos relacionados con el Contrabando de Mercaderías y la Defraudación a la Renta de Aduanas, ha permitido realizar un número significativo de diligencias como allanamientos, registros e inspecciones que han llevado a la Fiscalía a registrar un número mayor de casos a los que en periodos anteriores se han tenido.



Fuentes: Informes mensuales de Delitos Junio 2000 – Mayo 2001-05-28  
Oficina Regional Santa Ana, San Miguel y Oficina Central

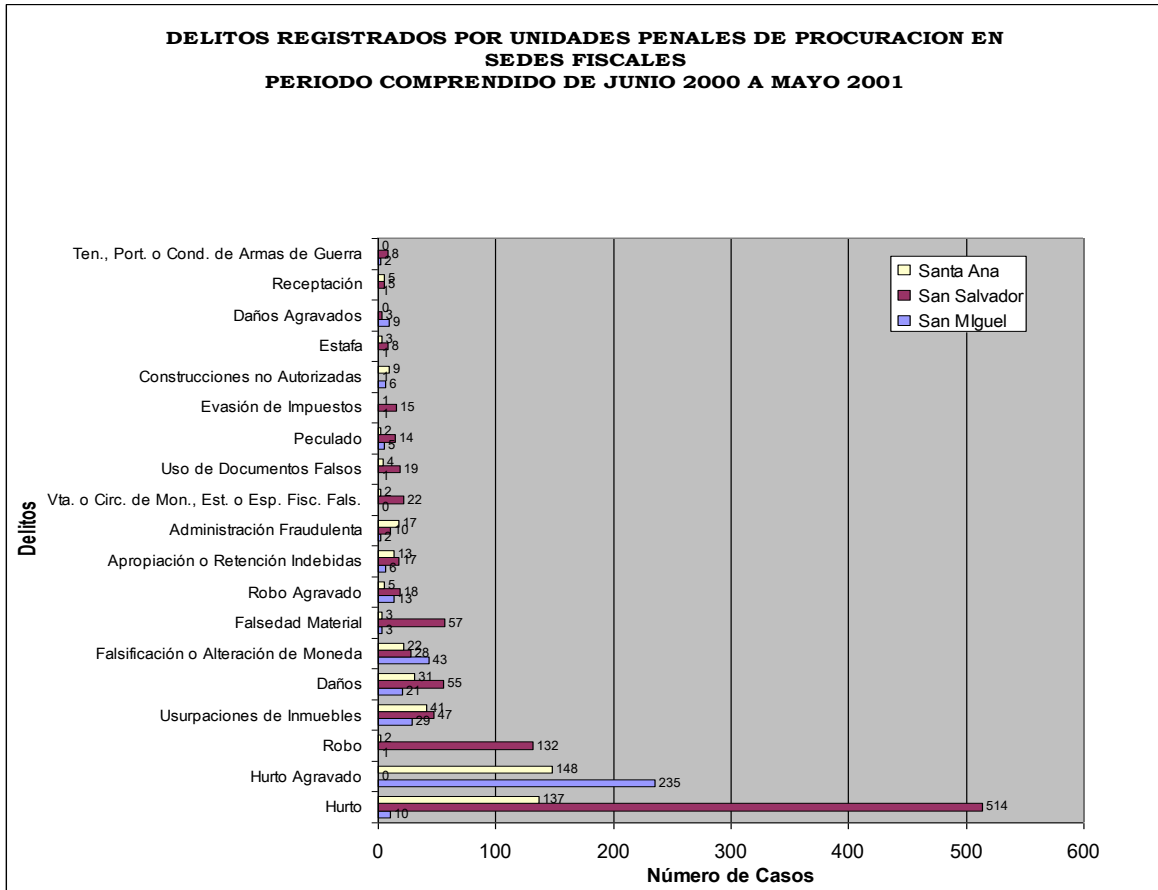
El delito de Defraudación a la Renta de Aduana se ha visto disminuido en los últimos meses, esto como consecuencia de la reforma hecha a la Ley de Contrabando de Mercaderías y la Defraudación de la Renta de Aduanas, la cual dicta que cuando el impuesto que el Fisco ha dejado de percibir sobrepase los cien mil colones, será considerado delito, por lo tanto las cantidades inferiores a esas reportadas no son consideradas como tal.

Los delitos contemplados en el Código Penal, han registrado en el período informado un total de 1861 casos, entre los cuales el Hurto y Robo con sus agravantes

ocupan los primeros lugares, seguido por delitos no menos importantes, como las Usurpación, Daños y Falsificación o Alteración de Moneda, éste último delito viéndose incrementado en los últimos meses del año 2000 y principios del presente, con la entrada en vigencia del uso del dólar como moneda de curso legal en el país.

La Unidad Penal ha tenido bajo su dirección casos que han sido considerados relevantes por su importancia ante la sociedad salvadoreña, entre ellos el caso de Estafa en la Federación Salvadoreña de Fútbol (FEDEFUT), la estafa millonaria en

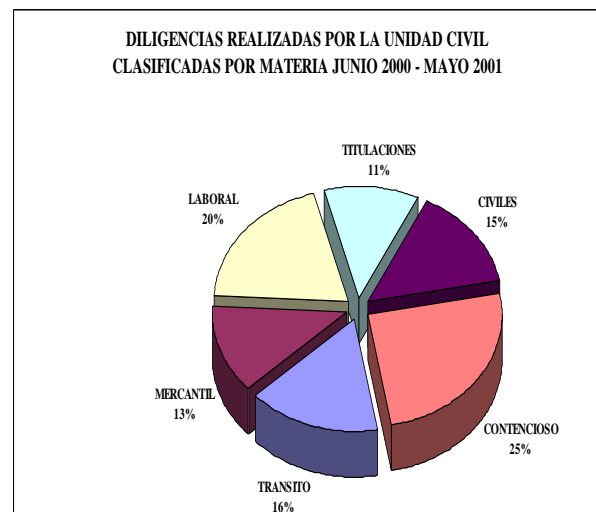
el Banco de Fomento Agropecuario y otros, proceso de espera de resultados, que en la actualidad se encuentran en



Fuentes: Informes mensuales de Delitos Junio 2000 - Mayo 2001. Oficinas Regional Santa Ana, San Miguel y Oficina Central

Este registro de delitos involucra tanto a la Oficina Central como las Unidades de Procuración de las oficinas Regionales Santa Ana y San Miguel, en los cuales refleja que el número de avisos y denuncias recibidas por la Unidad suman un total de 2038, entre los cuales se cuentan los delitos antes descritos y casos clasificados como sobreaveriguar.

La **Unidad Civil**, en cada una de las materias que tiene bajo su conocimiento, llevó a cabo actividades relacionadas directamente con casos en Materia de Tránsito, Mercantil, Laboral, Titulaciones, Civiles, Contencioso y otros, las cuales se resumen en el gráfico:



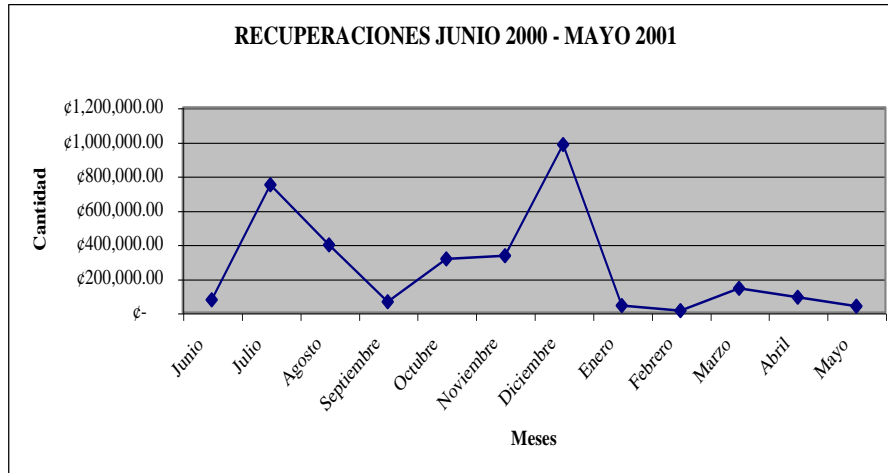
Fuente: Informes mensuales de actividades Unidad Civil Oficina Central



La **Unidad Civil Ejecutiva**, como resultado del trabajo realizado durante el último año de gestión, registró una recuperación de **¢ 3,236,762.46**, lo que representa el 64% de la recuperación total realizada por el Departamento de Procuración.

Con este resultado se ve aumentado el nivel de recuperación de los recursos financieros

que se adeudan al Estado y que han sido ingresados al Tesoro Público, con lo que se demuestra una mejora en el servicio de gestión de cobro, tanto administrativo como judicial, pero para la presente administración estos logros no son suficientes, por lo que se deberá incrementar los esfuerzos para aumentar los montos recuperados a favor del Estado.



Fuente: Informe de recuperaciones Junio 2000 - Mayo 2001  
Unidad Civil Ejecutiva, Departamento de Procuración

En los registros de la Unidad Civil Ejecutiva también consta la recuperación realizada por las Unidades Penal y Civil, la que asciende a **¢ 1,781,892.16 y ¢ 58,945.41** respectivamente, que hacen una cantidad de **¢ 5,077,600.06** recuperado en el último año.

La recuperación que refleja la Unidad Penal se da como consecuencia de conciliaciones en casos de delitos relacionados con la Defraudación de la Renta de Aduanas y en la cual la Fiscalía ha hecho las diligencias respectivas.

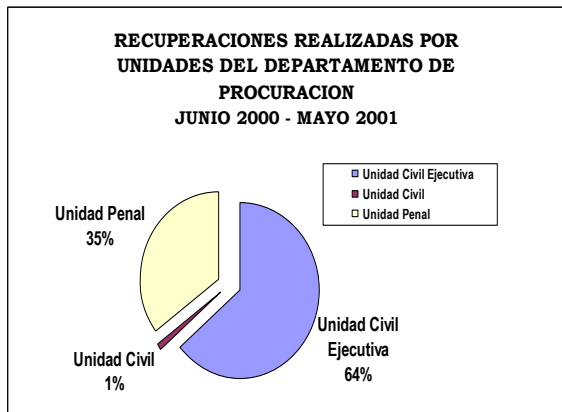
**RECUPERACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PROCURACIÓN JUNIO 2000 - MAYO 2001**

UNIDAD	TOTAL	%
Civil Ejecutiva	3,236,762.46	64
Penal	1,781,892.19	35
Civil	58,945.41	1%
<b>Total Recuperado</b>	<b>5,077,600.06</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informes de recuperación  
División de la Defensa de los Intereses del Estado  
Remitirse a anexo No. 7, División Defensa Intereses del Estado

La recuperación descrita, se ha hecho efectiva al llevar a cabo las actividades que se verifican en cada informe de la Unidad y que se relacionan con los Juicios Ejecutivos

que permiten a la Fiscalía proceder con demandas a favor del Estado y que hacen posible la recuperación de la deuda a favor de éste cuando los procedimientos de cobro vía administrativa no han dado los resultados esperados.



**Fuente: Informe sobre recuperaciones 2000-2001 Unidad Civil Ejecutiva, Departamento de Procuración**

### **GESTION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO GESTION DE COBROS**

El ingreso de fondos al Tesoro Público provenientes del trabajo realizado por el Departamento Gestión de Cobros, en concepto de reparos deducidos por la Corte de Cuentas de la República, multas impuestas por las diferentes instituciones del Estado, inquilinatos, impuestos en mora y otros, se ha visto incrementado en el año que se informa, esto como resultado de las políticas y estrategias que el Departamento tiene como base para la realización de sus

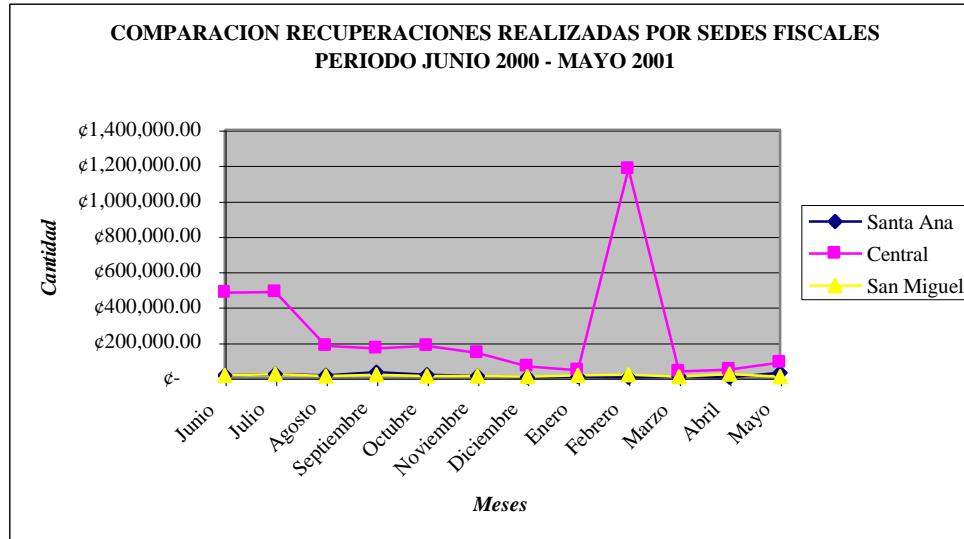
actividades, así como el trabajo bien coordinado y el compromiso de su personal al cumplir con las metas propuestas en el Plan de Trabajo correspondiente, lo que le ha llevado a obtener una recuperación de **¢3,044,836.13**, representando un 35% del total recaudado por la División.

Las Oficinas Regionales Santa Ana y San Miguel también cuentan con personal encargado de realizar diligencias de gestión de cobros a favor del Estado, con lo que se ha obtenido un resultado de **¢ 325,125.00**, lo que refleja un 5% de la recuperación total de la División y sus Unidades en las Oficinas Regionales.

Adicional a estas recuperaciones, el Departamento en la oficina central, ha logrado una recuperación de **¢ 54,215.01**, provenientes de depósitos que han sido realizados como resultado de las gestiones administrativas llevadas a cabo, en concepto de pagos de impuestos o de algún otro trámite que signifique ingresos al Tesoro Público.

El total de la recuperación realizada por Gestión de Cobros asciende a **¢3,424,176.14**, siendo esto un 40% del total recuperado por la División.

La gráfica siguiente muestra una comparación de las recuperaciones realizadas por el Departamento, en la Oficina Central y la Unidades en la Oficinas Regionales:



Fuente: Informes mensuales de actividades  
Departamento Gestión de Cobros/ Oficina Central y Unidades Gestión de Cobros  
Regionales Santa Ana y San Miguel

Estos resultados no son del todo favorables para la gestión que realiza el Departamento y por ende la Institución al dar cumplimiento a las metas plasmadas en el Plan de Trabajo del Departamento, ha decidido reestructurar el Departamento e implementar nuevas estrategias para obtener resultados más significativos.

### **GESTION DEPARTAMENTO CONTROL DE BIENES DEL ESTADO**

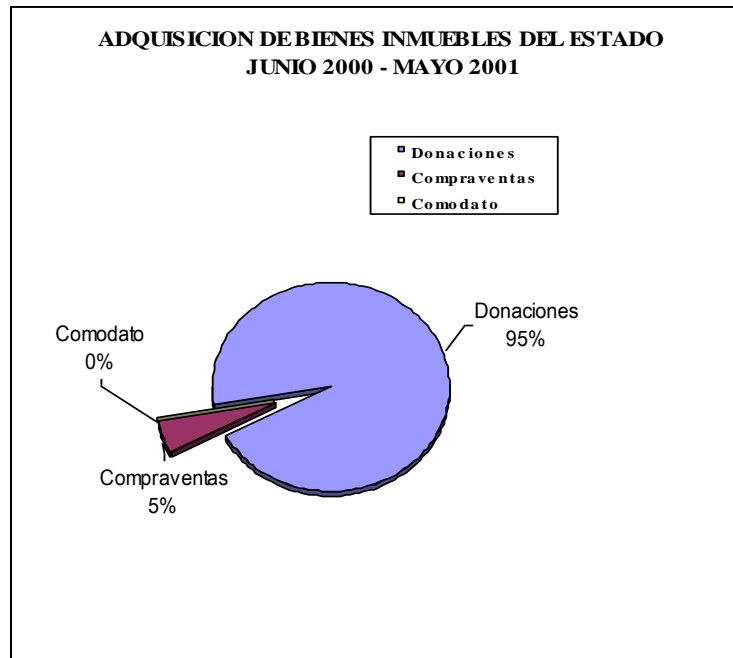
En el cumplimiento de las funciones asignadas al Departamento de Control de Bienes del Estado, siendo éstas la representación del Estado en la adquisición, contratación, control y registro de bienes inmuebles del Estado y el diligenciamiento de inspecciones, usurpaciones, remediones, titulaciones, subastas públicas, licitaciones y otras, realizó diligencias propias del trámite requerido para su registro.

En este contexto, se puede verificar la revisión de proyectos, estudio de escrituras, presentación de escrituras a los diferentes registros, trámites de titulaciones y que se complementan con actividades administrativas.

Para el mes de mayo del presente año, el Departamento de Control de Bienes registró una donación de inmuebles para el Estado valorados en ¢ 370,033,519.83, esto como consecuencia de los preparativos para los Juegos Centroamericanos a realizarse el próximo año en el país.

El Departamento también posee expedientes en los cuales debe hacerse efectiva la recuperación de dinero a favor del Estado y como consecuencia de las diligencias realizadas muestra un ingreso a favor del Estado de **¢ 134,502.36**.

El gráfico siguiente muestra las adquisiciones, de acuerdo con cada uno de los conceptos en que fueron adquiridos:



**Fuente: Informes mensuales 2000-2001  
Departamento Control de Bienes del Estado**

Al finalizar al año 2001 se espera haber dado cumplimiento a las metas propuestas en el Plan Operativo Anual de la División, a la vez haber echado andar el Proyecto de Archivo Común para el Departamento de Procuración y haber elaborado el Proyecto para la integración de la Unidad Civil Ejecutiva al Departamento Gestión de Cobros.

Así mismo se pretende continuar con el proceso de revisión y auditoría dentro de la División de los casos asignados, con lo cual se dará seguimiento al trabajo realizado durante los últimos meses de este período por los Fiscales Auditores adscritos a la División y con ello mejorar los resultados obtenidos en el último período que se informa, actividad que también se realizará en coordinación con las Unidades de la Defensa de los Intereses del Estado de las Oficinas Regionales Santa Ana y San Miguel.

**RESUMEN RECUPERACIONES REALIZADA  
POR DIVISIÓN DEFENSA INTERESES  
DEL ESTADO Y SEDES REGIONALES  
JUNIO 2000 - MAYO 2001**

UNIDAD	Total	%
Procuración	¢ 5,077,600.06	59
Gestión de Cobros	¢ 3,099,051.14	35
Control de Bienes	¢ 134,252.36	2
Santa Ana	¢ 162,585.90	2
San Miguel	¢ 162,539.10	2
<b>Total</b>	<b>¢ 8,636,028.56</b>	<b>100</b>

Fuente: Informes de recuperación  
División de la Defensa de los Intereses del Estado  
Remitirse a anexos



## **INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**

Uno de los proyectos que se ejecutan y que resulta ser una buena muestra del nuevo camino tomado, es la construcción de un Cableado Estructurado para la Red de Comunicación de Datos, proyecto financiado por el BID que se inició en el edificio central de la Fiscalía durante el último trimestre del año 2000 y que por causa de los terremotos de enero y febrero hubo de suspenderse durante un par de meses mas sin embargo, actualmente se le esta dando fin en los nuevos edificios, de más está mencionar las ventajas que una red de comunicación electrónica le dará a la Institución en cuanto a la agilización de las comunicaciones al interior de la misma como hacia el exterior.

Paralelamente y a través de un proyecto más financiado por el BID se está adquiriendo todo el equipo de servidores que albergará las Bases de Datos y los programas de automatización que se han planeado desarrollar a corto plazo, entre otros el de Administración y Control de Transportes, Control de Activo Fijo, Administración de Contratos en la UACI y el de más alta prioridad que se está desarrollando en la actualidad es el Sistema Automatizado de Seguimiento de Casos que se espera concluir e implementar en las oficinas centrales a finales del año 2001 y cuyo objetivo es ayudar a facilitar información oportuna de los estados de cada uno de los casos de investigación de las divisiones de la institución, programación de actividades, jurisprudencia, historial de individuos, medición de cargas de trabajo y de generar estadísticas. Además, este sistema será una de las principales fuentes de información para el proyecto en ejecución denominado "Implementación de un Sistema de Estadísticas e Indicadores de Gestión".

Como bastión de la defensa de la legalidad, la Fiscalía General de la República tomó a bien ser una de las primeras instituciones del Estado en adquirir los derechos de propiedad de todo el software con que cuenta, representando un gran esfuerzo presupuestario, pues todas las licencias fueron adquiridas con fondos propios de la institución.



# **A N E X O S**



# **A N E X O S**

## **División Defensa Intereses de la Sociedad**

### **INDICE**

1. Informe sobre Vistas Públicas Registradas por las Unidades de Investigación de la Defensa de los Intereses de la Sociedad a Nivel Nacional
2. Informe complementario de actividades de las unidades de la División en las Oficinas Regionales y Subregionales de la Fiscalía.
3. Informe de delitos y faltas registrados por las Unidades de la División en las Oficinas Regionales y Subregionales
4. Informe consolidado de actividades según la etapa de investigación de los procesos.
5. Informe consolidado de actividades según la fase judicial en la que se encuentran los procesos.
6. Informe consolidado de actividades según el trámite judicial que se ha dado a cada proceso.
7. Informes consolidados de actividades del Departamento del Menor Infractor a nivel nacional.



# **A N E X O S**

## **División Defensa Intereses del Estado**

### **INDICE**

1. Informe consolidado de actividades realizadas por Unidades Penales del Departamento de Procuración.
2. Delitos registrados por la Unidades Penales del Departamento de Procuración
3. Informe de actividades realizadas por la Unidad Civil del Departamento de Procuración.
4. Informe de actividades realizadas por la Unidad Civil Ejecutiva del Departamento de Procuración.
5. Informe de actividades realizadas por el Departamento Gestión de Cobros.
6. Informe de actividades realizadas por el Departamento Control de Bienes del Estado.
7. Resumen de recuperaciones realizadas por los Departamentos de la División de la Defensa de los Intereses del Estado y sedes en Oficinas Regionales Santa Ana y San Miguel.